

Departamento de Cuerda

Programación Didáctica:
GUITARRA



CONSERVATORIO DE MÚSICA
"Cristóbal Halffter" | Ponferrada

Curso 2024 - 2025





INDICE

1. Objetivos	5
a. Objetivos de las Enseñanzas Elementales de Música.	5
b. Objetivos de las Enseñanzas Elementales de Guitarra	5
2.- Contenidos de Guitarra	7
3. Enseñanzas Elementales de Guitarra. Secuenciación por curso	8
1º Primero de Guitarra Enseñanzas Elementales	8
i. Objetivos de Guitarra 1º (E.E.)	8
ii. Contenidos de Guitarra 1º (E.E.)	8
iii. Secuenciación trimestral de contenidos 1º (E. E.)	11
iv. Material didáctico y repertorio de referencia 1º Guitarra (E.E.)	13
v. Mínimos exigibles para 1º Guitarra (E.E.)	13
2º Enseñanzas Elementales	13
i. Objetivos de Guitarra 2º (E.E.)	13
ii. Contenidos de Guitarra 2º (E.E.)	14
iii. Secuenciación trimestral de contenidos 2º (E. E.)	16
iv. Material didáctico y repertorio de referencia 2º Guitarra (E.E.)	16
v. Mínimos exigibles para 2º Guitarra (E.E.)	18
3º Enseñanzas Elementales	19
i. Objetivos de Guitarra 3º (E.E.)	19
ii. Contenidos de Guitarra 3º (E.E.)	19
iii. Secuenciación trimestral de contenidos 3º (E. E.)	21
iv. Material didáctico y repertorio de referencia 3º Guitarra (E.E.)	22
v. Mínimos exigibles para 3º Guitarra (E.E.)	23
4º Enseñanzas Elementales	24
i. Objetivos de Guitarra 4º (E.E.)	24
ii. Contenidos de Guitarra 4º (E.E.)	25
iii. Secuenciación trimestral de contenidos 4º (E. E.)	26
iv. Material didáctico y repertorio de referencia 4º Guitarra (E.E.)	27
v. Mínimos exigibles para 4º Guitarra (E.E.)	28
4. Criterios de Evaluación para Enseñanzas Elementales	29
5. Criterios de Calificación para Enseñanzas Elementales	30
6. Criterios de Promoción para Enseñanzas Elementales	32
7. Objetivos	34
a. Objetivos Generales	34
Objetivos Específicos	35
Objetivos de Guitarra E. P.	36
8. Contenidos de Guitarra de Enseñanzas Profesionales	38
9. Enseñanzas Profesionales de Guitarra Secuenciación por Cursos	39
Primero de Guitarra E.P.	39
i. Objetivos de 1º Curso E.P.	39
ii. Contenidos de 1º de E. P.	40
iii. Secuenciación trimestral de contenidos de 1º E.P.	42
iv. Material didáctico y repertorio de referencia	42
v. Mínimos exigibles para 1º E.P.	43
Segundo de Guitarra E.P.	43
i. Objetivos de 2º Curso E. P.	43
ii. Contenidos de 2º de E. P.	45
iii. Secuenciación trimestral de contenidos de 2º E.P.	46
iv. Material didáctico y repertorio de referencia para 2º E.P.	47
v. Mínimos exigibles para 2º E.P.	48
Tercero de Guitarra E.P.	48
i. Objetivos de 3º Curso E. P.	48



ii. Contenidos de 3º de E. P.	49
iii. Secuenciación trimestral de contenidos de 3º E.P.	51
iv. Material didáctico y repertorio de referencia para 3º E.P.	51
v. Mínimos exigibles para 3º E.P.	52
Cuarto de Guitarra E.P.	52
i. Objetivos de 4º Curso Enseñanzas Profesionales.	52
ii. Contenidos de 4º de E. P.	53
iii. Secuenciación trimestral de contenidos de 4º E.P.	55
iv. Material didáctico y repertorio de referencia para 4º E.P.	55
v. Mínimos exigibles para 4º E.P.	56
Quinto de Guitarra E.P.	56
i. Objetivos de 5º Curso E. P.	56
ii. Contenidos de 5º de E. P.	57
iii. Secuenciación trimestral de contenidos de 5º E.P.	59
iv. Material didáctico y repertorio de referencia para 5º E.P.	59
v. Mínimos exigibles para 5º E.P.	60
Sexto de Guitarra E.P.	60
i. Objetivos de 6º Curso E.P.	60
ii. Contenidos de 6º de E. P.	61
iii. Secuenciación trimestral de contenidos de 6º E.P.	63
iv. Material didáctico y repertorio de referencia para 6º E.P.	63
v. Mínimos exigibles para 6º E.P.	64
10. Criterios de Evaluación	65
11. Criterios de Calificación	66
12. Criterios de Promoción	69
13. Metodología Didáctica	70
14. Pruebas Trimestrales	72
15. Utilización de materiales curriculares	74
16. Procedimientos e Instrumentos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos/as	76
17. Actividades de Recuperación de los Alumnos/as con Materias Pendientes	80
18. Prueba extraordinaria	81
19. Contenidos y Organización de las Pruebas Específicas destinadas al Alumnado que haya perdido el Derecho a la Evaluación Continua.	83
20. Programación de las Clases Colectivas de Instrumento de acuerdo con los criterios generales establecidos por la Comisión de Coordinación Pedagógica. ACTIVIDADES CONJUNTAS QUE PUEDAN HACERSE CON OTRAS ESPECIALIDADES INSTRUMENTALES	90
21. Actividades Complementarias y Extraescolares	92
22. Audiciones o Recitales del Departamento	93
23. Contenido de los Ejercicios Correspondientes a las Pruebas de Ingreso a los distintos Cursos	96
24. Medidas de Atención a la Diversidad	97
25. Medidas para Estimular el Interés y el Hábito de la Lectura	103



Enseñanzas Elementales

1. Objetivos

a. Objetivos de las Enseñanzas Elementales de Música.

Las enseñanzas elementales de música tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

A.- Superar los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.

B.- Conocer y comprender los elementos básicos del lenguaje musical, sus características, funciones y aplicarlos en la práctica instrumental y vocal.

C.- Adquirir una formación técnica instrumental adecuada que permita la comprensión y la interpretación correctas de un repertorio básico, así como la posibilidad de acceder a niveles más avanzados de las enseñanzas musicales.

D.- Utilizar el "oído interior" como base de la afinación, de la audición y de la interpretación musical.

E.- Adquirir el hábito de interpretar música en grupo y adaptarse equilibradamente al conjunto.

F.- Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

G.- Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.

H.- Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos.

I.- Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos y para enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.

b. Objetivos de las Enseñanzas Elementales de Guitarra

La enseñanza de guitarra en las enseñanzas elementales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

A.-Adoptar una posición adecuada del cuerpo respecto al instrumento, que posibilite y favorezca la acción del conjunto brazo-antebrazo-muñeca-dedos izquierdos sobre el diapasón y derechos sobre las cuerdas.

B.-Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento para conseguir un perfeccionamiento continuo de la calidad sonora y saber utilizarlo, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como de conjunto.



C.- Conocer y poder utilizar de forma sencilla los procedimientos técnicos básicos (arpeggios, ligados, escalas, cejillas).

D.- Saber afinar la guitarra en su forma más simple y adquirir un hábito de estudio correcto.

E.- Interpretar en público, con la necesaria seguridad en sí mismos, un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde con este nivel.

F.- Interpretar música en grupo habituándose a escuchar otras voces o instrumentos y adaptarse equilibradamente al conjunto.



2.- Contenidos de Guitarra

- A.- Posición correcta del cuerpo y del instrumento.
- B.- Colocación adecuada de ambas manos.
- C.- Desarrollo de la habilidad de cada mano y la sincronización de ambas.
- D.- Desarrollo de la distancia entre los dedos de la mano izquierda.
- E.- Percepción y desarrollo de las funciones motrices que intervienen en la ejecución guitarrística y de su adecuada coordinación.
- F.- Principios generales de la digitación guitarrística y su desarrollo en función de expresar con la mayor claridad las ideas y contenidos musicales.
- G.- Desarrollo de la sensibilidad auditiva como factor fundamental para la obtención de la calidad sonora.
- H.- Afinación de las cuerdas y conocimiento de las notas en todo el diapasón.
- I.- Trabajo de la dinámica y la agógica.
- J.- Utilización de las posibilidades tímbricas del instrumento.
- K.- Conocimientos básicos de los distintos recursos de la guitarra.
- L.- Escalas mayores y menores de dos octavas.
- M.- Práctica de arpegios sobre series de acordes (con el conocimiento de sus funciones tonales respectivas).
- N.- Ligados ascendentes y descendentes.
- Ñ.- Realización de mordentes simples.
- O.- Práctica de la cejilla.
- P.- Aprendizaje de las diversas formas de ataque en la mano derecha para conseguir progresivamente una calidad sonora adecuada y realizar distintos planos simultáneos.
- Q.- Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles – motivos, temas, periodos, frases, secciones, etc. – para llegar a través de ello a una Interpretación consciente y no meramente intuitiva.
- R.- Desarrollo de una conducción clara de las voces en obras contrapuntísticas.
- S.- Armónicos naturales.
- T.- Iniciación a la grafía contemporánea.
- U.- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- V.- Adquisición de hábitos de estudio correctos.
- W.- Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de ejercicios, estudios y obras del repertorio guitarrístico que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.
- X.- Práctica de conjunto.



3. Enseñanzas Elementales de Guitarra. Secuenciación por curso

1º Primero de Guitarra Enseñanzas Elementales

i. Objetivos de Guitarra 1º (E.E.)

A.- Adoptar una posición adecuada del cuerpo respecto al instrumento, que posibilite y favorezca la acción del conjunto brazo-antebrazo-muñeca-dedos izquierdos sobre el diapasón y derechos sobre las cuerdas.

A1.- Sentarse adecuadamente.

A2.- Mantener la espalda erguida.

A3.- Establecer puntos de apoyo del cuerpo con el instrumento manteniendo una posición correcta tanto del cuerpo como del instrumento.

A4.- Tocar de forma relajada.

B.- Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento para conseguir un perfeccionamiento continuo de la calidad sonora y saber utilizarlo, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como de conjunto.

B1.- Conocer las posibilidades sonoras del instrumento en las distintas posiciones relativas a cada curso.

B2.- Conocer las posibilidades tímbricas del instrumento para realizar distintos efectos sonoros.

C.- Conocer y poder utilizar de forma sencilla los procedimientos técnicos básicos (arpegios, ligados, escalas, cejillas).

C1.- Conocer y utilizar arpegios sencillos.

C2.- Conocer y utilizar escalas sencillas.

E.- Interpretar en público, con la necesaria seguridad en sí mismos, un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde con este nivel.

E1.- Observar la evolución de la música a través del tiempo en consonancia con las diferentes épocas históricas (a grandes rasgos y comparando entre extremos).

E2.- Interpretar en público parte del repertorio estudiado.

F.- Interpretar música en grupo habituándose a escuchar otras voces o instrumentos y adaptarse equilibradamente al conjunto.

F1.- Interpretación de dúos, tríos, etc. acorde con el nivel.

F2.- Precisión en el ataque y dinámicas según la importancia de las voces.

ii. Contenidos de Guitarra 1º (E.E.)

A.- Posición correcta del cuerpo y del instrumento.

A1.- Adopción de una posición erguida del tronco que permita una postura recta de la espalda.

A2.- Adopción de una posición en la que, manteniendo las piernas separadas, sea posible la libertad de movimientos en manos y brazos estableciendo cuatro puntos de apoyo del cuerpo



con el instrumento.

A3.- Relajación muscular.

B.- Colocación adecuada de ambas manos.

B1.- Mano izquierda:

- Posición correcta del pulgar en la parte trasera del mástil.
- Adopción de una postura arqueada de los dedos que permita a éstos libertad de movimientos.

- Adopción de una postura abierta de los dedos que permita a cada dedo tocar en el traste que le corresponda.

B2.- Mano derecha:

- Adopción de una posición arqueada de los dedos que permita a éstos libertad de movimientos y una pulsación correcta.

- Colocación correcta del antebrazo sobre el instrumento con el fin de lograr una posición correcta de la mano.

C.-Desarrollo de la habilidad de cada mano y la sincronización de ambas.

C1.-Alternancia de los dedos de la mano derecha.

C2.-Notas simultáneas: Acordes de hasta 3 notas.

C3.-Adecuación de los dedos a las distintas posiciones de la mano izquierda en la formación de acordes y la realización de melodías.

C4.-Anticipación de los dedos que no actúan para las siguientes posiciones o notas.

C5.-Mantenimiento de los dedos de la mano izquierda comunes a dos o más posiciones.

C6.-Mantenimiento de la presión de los dedos todo el tiempo que duren las notas.

C7.-Práctica del legato.

D.-Desarrollo de la distancia entre los dedos de la mano izquierda.

D1.-Realización de escalas cromáticas en primera posición.

D2.-Aplicación en obras y estudios de la abertura angular.

D3.-Adecuación de la mano a lo ancho del diapasón para distintas posiciones.

E.-Percepción y desarrollo de las funciones motrices que intervienen en la ejecución guitarrística y de su adecuada coordinación.

E1.-Articulación de los dedos de la mano derecha desde el nacimiento del dedo.

E2.-Articulación de los dedos desde la segunda falange.

E3.-Estabilidad de la mano en todo el procedimiento de pulsación.

E4.-Independencia de los dedos que no actúan con respecto a los que actúan en ambas manos.

E5.-Acción de los dedos de la mano izquierda sobre las cuerdas perpendicular a éstas.

E6.-Economía de movimientos para los dedos de ambas manos.

F.-Principios generales de la digitación guitarrística y su desarrollo en función de expresar con la mayor claridad las ideas y contenidos musicales.

F1.-Alternancia de dedos en la mano derecha.

F2.-Respeto a la puntuación musical.

F3.-Digitación en función de facilitar la técnica desde el punto de vista físico-gimnástico.

F4.-Cada acción o momento de la digitación estará supeditado al inmediato anterior y posterior.

F5.-Adecuación a una digitación lógica establecida.



F6.-Adecuación a los criterios del profesor.

G.-Desarrollo de la sensibilidad auditiva como factor fundamental para la obtención de la calidad sonora.

G1.-Apreciación práctica mediante ejemplos hechos por el profesor de las diferentes tonalidades tímbricas que se pueden obtener del instrumento para llegar a la apreciación de un tipo de sonido que el alumno debe buscar: sonido redondo, dulce, grueso.

G2.-Audición constante de lo que el alumno está haciendo para que este tenga un juicio crítico consigo mismo.

G3.-Imitación tanto en cuanto a la calidad sonora como a la interpretación tomando como modelo al profesor o grabaciones existentes de cierta calidad artística.

G4.-Cuidado en cuanto a la configuración y limado de las uñas para obtener un óptimo resultado sonoro y técnico.

H.-Afinación de cuerdas y conocimiento de las notas en todo el diapasón.

H1.-Apreciación del grave y agudo.

H2.-Afinación de una cuerda de una guitarra tomando como referencia esa misma cuerda en otra guitarra.

I.-Trabajo de la dinámica y la agógica.

I1.-Contraste de matices en fuerte y piano.

I2.-Aplicación de la agógica en cadencias.

I3.-Aplicación de las indicaciones de la partitura.

I4.-Interiorización de un pulso regular.

J.-Utilización de las posibilidades tímbricas del instrumento.

J1.-Pulsación sobre distintas regiones de la longitud de la cuerda.

K.-Conocimientos básicos de los distintos recursos de la guitarra.

K1.-Golpes en distintas partes del instrumento.

M.- Práctica de arpegios sobre series de acordes (con el conocimiento de sus funciones tonales respectivas).

M1.- Realización de arpegios en acordes de 3 notas.

M2.- Realización de arpegios combinando los dedos p-i-m.

M3.- Realización de ejercicios y obras con acordes de tónica, dominante y subdominante y sus posibles progresiones armónicas.

P.-Aprendizaje de las diversas formas de ataque en la mano derecha para conseguir progresivamente una calidad sonora adecuada y realizar distintos planos simultáneos.

P1.-Trayectoria de los dedos.

P2.-Flexión de los dedos.

P3.-Duración.

P4.-Fases de pulsación.

P5.-Independencia.

P6.-Legato.

P7.-Tipos de pulsación.

Q.-Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles - motivos, temas, periodos, frases, secciones, etc.- para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.

Q1.-Diferenciación de la melodía y del acompañamiento.

Q2.-Reconocimiento de dos secciones iguales.

Q3.-Fórmulas técnico-musicales.

Q4.-Situación de los puntos de reposo y cadencias.

Q5.-Reconocimiento de dos secciones contrastantes.

R.-Desarrollo de una conducción clara de las voces en obras contrapuntísticas.

R1.-Realización de obras en conjunto donde el alumno pueda distinguir claramente su línea melódica de la del resto.

R2.-Distinción de planos sonoros en obras no contrapuntísticas como preparación a la realización de éstas.

S.-Armónicos naturales.

S1.-Obtención de armónicos en el traste XII.

T.-Iniciación a la grafía contemporánea.

T1.-Explicación de efectos sonoros especiales utilizados en música contemporánea.

U.-Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

U1.-Imitación y ampliación de un diseño melódico dado.

U2.-Memorización mecánica y su aplicación.

U3.-Memorización visual y su aplicación.

U4.-Memorización auditiva y su aplicación.

V.-Adquisición de hábitos de estudio correctos.

V1.-Realización de un trabajo diario.

V2.-Economía de movimientos.

V3.-Audición constante de uno mismo.

V4.-Estudio de aspectos físicos y psíquicos que deben complementarse.

W.-Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de ejercicios, estudios y obras del repertorio guitarrístico que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.

W1.-Realización de ejercicios previos a la ejecución de obras y estudios.

W2.-Realización de estudios que contengan diferentes dificultades técnicas.

W3.-Realización de obras de diferentes épocas y estilos.

X.-Práctica de conjunto.

X1.-Interpretación de obras para dos o más guitarras.

iii. Secuenciación trimestral de contenidos 1º (E. E.)

Para el primer curso se propone el seguimiento de un manual. Se refleja aquí la secuenciación de contenidos en relación con los manuales recomendados.



LA GUITARRA-Iniciación.....Z. Nömar

- 1º Trimestre -
 - Frère Jacques (17)
 - Llevan las sevillanas (20)
 - Campanita (23)
- 2º Trimestre -
 - Los pajaritos vuelan (26)
 - Divertimento (31)
 - Mary had a little lamb (32)
- 3º Trimestre -
 - Tres obras a elección desde la lección 34 a la 39.

ENJOY PLAYING GUITAR.....Debbie Cracknell

- 1º Trimestre
 - Frère Jacques
 - Home on the Range
 - Summer Waltz
- 2º Trimestre
 - Pony Trek
 - Study in A minor
 - Malagueña
- 3º Trimestre
 - Greensleaves
 - Turkish Dance
 - Las mañanitas

MÉTODO SUZUKI (VOL. 1 Y 2)

- 1º Trimestre
 - Go tell aunt Rhody (Vol. 1)
 - Song of the wind (Vol. 1)
 - May song (Vol.1)
- 2º Trimestre
 - Perpetual motion (Vol. 1)
 - Rigadoon (Vol. 1)
 - With steady hands (Vol. 1)
- 3º Trimestre
 - Meadow minuet (Vol. 1)
 - Allegretto (Vol. 2)
 - Waltz (Vol.2)

En el tercer trimestre podrán también utilizarse las suites de Maria Linneman como material



curricular. El número de obras a interpretar en este trimestre es de tres, bien de las suites de Maria Linneman, del otro material propuesto para este trimestre o bien de ambos.

iv. Material didáctico y repertorio de referencia 1º Guitarra (E.E.)

- La guitarra: Iniciación, EMC Z. Nömar.
- Enjoy Playing Guitar, Oxford University Press, Debbie Cracknell.
- Suzuki Guitar School (Vol. 1 y 2), Summy-Birchard Inc. Shinichi Suzuki.

v. Mínimos exigibles para 1º Guitarra (E.E.)

Para promocionar este curso deben cumplirse los siguientes supuestos:

1. Haber trabajado el programa completo de todos los trimestres.
2. Haber obtenido calificaciones favorables en el cumplimiento de dicho programa, o al menos en sus mínimos.
3. Cumplir los Objetivos.
4. Haber trabajado los contenidos mínimos.
5. Haber participado en al menos una de las audiciones programadas por el departamento e interpretar una pieza u obra de memoria.

2º Enseñanzas Elementales

i. Objetivos de Guitarra 2º (E.E.)

A.- Adoptar una posición adecuada del cuerpo respecto al instrumento, que posibilite y favorezca la acción del conjunto brazo-antebrazo-muñeca-dedos izquierdos sobre el diapasón y derechos sobre las cuerdas.

A1.- Sentarse adecuadamente.

A2.- Mantener la espalda erguida.

A3.- Establecer puntos de apoyo del cuerpo con el instrumento manteniendo una posición correcta tanto del cuerpo como del instrumento.

A4.- Tocar de forma relajada.

B.- Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento para conseguir un perfeccionamiento continuo de la calidad sonora y saber utilizarlo, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como de conjunto.

B1.- Conocer las posibilidades sonoras del instrumento en las distintas posiciones relativas a cada curso.

B2.- Conocer las posibilidades tímbricas del instrumento para realizar distintos efectos sonoros.

C.- Conocer y poder utilizar de forma sencilla los procedimientos técnicos básicos (arpeggios, ligados, escalas, cejillas).



- C1.- Conocer y utilizar de forma sencilla arpeggios de acuerdo con el nivel.
- C2.- Conocer y utilizar de forma sencilla ligados de acuerdo con el nivel.
- C3.- Conocer y utilizar de forma sencilla escalas de acuerdo con el nivel.
- C4.- Conocer y utilizar de forma sencilla cejillas de acuerdo con el nivel.

D.- Saber afinar la guitarra en su forma más simple y adquirir un hábito de estudio correcto.

D1.- Saber afinar la guitarra por equisones.

D2.- Adquirir hábitos de estudio de acuerdo con un plan establecido.

E.- Interpretar en público, con la necesaria seguridad en sí mismos, un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde con este nivel.

E1.- Observar la evolución de la música a través del tiempo en consonancia con las diferentes épocas históricas (a grandes rasgos y comparando entre extremos).

E2.- Interpretar en público parte del repertorio estudiado.

F.- Interpretar música en grupo habituándose a escuchar otras voces o instrumentos y adaptarse equilibradamente al conjunto.

F1.- **Interpretación** de dúos, tríos, etc. acorde con el nivel.

F2.- Precisión en el ataque y dinámicas según la importancia de las voces.

ii. Contenidos de Guitarra 2º (E.E.)

Desarrollo y perfeccionamiento de los contenidos de 1º de Enseñanzas Elementales (aunque no aparezcan en la secuenciación de este curso).

C.-Desarrollo de la habilidad de cada mano y la sincronización de ambas.

C1.-Realización de acordes de hasta 4 notas.

C2.-Utilización de los dedos de la mano izquierda para la producción de notas (ligados simples ascendentes y descendentes).

C3.-Utilización especial del dedo 1 para presionar varias cuerdas: cejillas de hasta 2 notas.

C4.-Utilización especial de los dedos de la mano izquierda para la producción de sonidos armónicos.

C5.-Adecuación de los dedos de la mano izquierda para las distintas posiciones a lo largo del diapasón.

C6.-Disposición de los dedos en el aire como paso previo a la nueva posición.

C7.-Utilización del pulgar de la mano izquierda en los cambios de posición.

C8.-Relajación de la mano derecha de tal modo que no se vea afectada por la acción de los dedos de la mano izquierda en la realización de ligados y cejillas.

D.-Desarrollo de la distancia entre los dedos de la mano izquierda.

D1.-Adecuación de la abertura angular de los dedos previamente en el aire en el cambio de una posición a otra a lo largo del diapasón.

H.-Afinación de cuerdas y conocimiento de las notas en todo el diapasón.

H1.-Afinación por equisones de dos cuerdas distintas.

I.-Trabajo de la dinámica y la agógica.

I1.-Realización de crescendo y diminuendo.



I2.-Realización de acentos en parte fuerte del compás.

I3.-Realización de diferentes recursos musicales en función de la expresividad.

J.-Utilización de las posibilidades tímbricas del instrumento.

J1.-Variación del ángulo de ataque en función del timbre.

K.-Conocimientos básicos de los distintos recursos de la guitarra.

K1.-Conocimiento teórico de efectos sonoros especiales.

M.- Práctica de arpeggios sobre series de acordes (con el conocimiento de sus funciones tonales respectivas).

M1.- Realización de arpeggios en acordes de hasta 4 notas.

M2.- Realización de arpeggios combinando los dedos p-i-m-a.

M3.- Realización de ejercicios y obras con acordes de tónica, dominante y subdominante y sus posibles progresiones armónicas.

N.- Ligados ascendentes y descendentes.

N1.- Ligados ascendentes: Realización de ejercicios de ligados ascendentes (golpear) y sus diferentes combinaciones de dedos de la mano izquierda.

N2.- Ligados descendentes: Realización de ejercicios de ligados descendentes (tirar) y sus diferentes combinaciones de dedos de la mano izquierda.

N3.- Aplicación en obras y estudios de los conocimientos adquiridos en los ejercicios.

P.-Aprendizaje de las diversas formas de ataque en la mano derecha para conseguir progresivamente una calidad sonora adecuada y realizar distintos planos simultáneos.

P1.-Combinación de los dos tipos básicos de pulsación para diferenciar planos sonoros.

Q.-Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles - motivos, temas, periodos, frases, secciones, etc.- para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.

Q1.-Reconocimiento de la forma A-B-A.

Q2.-Discernir distintas funciones armónicas: tónica y dominante.

Q3.-Discernir y practicar motivos rítmicos.

Q4.-Discernir y practicar frases.

R.-Desarrollo de una conducción clara de las voces en obras contrapuntísticas.

R1.-Distinción teórica de obras con marcado carácter contrapuntístico en oposición a obras de carácter más armónico.

S.-Armónicos naturales.

S1.-Armónicos en los trastes V y VII.

T.-Iniciación a la grafía contemporánea.

T1.-Simbología: 1, 2, 3, 4, 5 y 15. (Estudios de grafía contemporánea de Flores Chaviano)

V.-Adquisición de hábitos de estudio correctos.

V1.-Conocimiento del título de la obra y nombre del autor.

V2.-Escritura de la obra: original o transcripción.



V3.-Digitación.

X.-Práctica de conjunto.

X1.-interpretación de obras para guitarra y otros instrumentos.

***Los contenidos desarrollados en cursos anteriores tienen carácter acumulativo y se continuará profundizando en su estudio.**

iii. Secuenciación trimestral de contenidos 2º (E. E.)

Todos los alumnos han de realizar un total de 4 estudios y 5 obras de diferentes estilos y diferentes dificultades técnicas a elección de entre los propuestos en el material curricular de esta programación didáctica o de dificultades y características similares. El profesor se reserva el derecho a decidir qué obras o estudios son de dificultades o características apropiadas.

A partir de 2º de enseñanzas elementales, todos los alumnos han estudiar trimestralmente al menos dos escalas del libro Guitar Scales and Arpeggios, de Michael Lewin, editado por Trinity college of music.

La distribución trimestral de obras y estudios será la siguiente:

- 1º Trimestre: Tres estudios
- 2º Trimestre: Un Estudio y dos Obras
- 3º Trimestre: Tres Obras.

El profesor podrá variar este orden de acuerdo con las necesidades que presente cada alumno, aunque sin modificar el número de obras o estudios a realizar en cada trimestre.

El repertorio estudiado es acumulable, de modo que las obras o estudios realizados en el primer trimestre se evaluarán también en el segundo trimestre y todo el programa será evaluado a final de curso (4 estudios y 5 obras).

iv. Material didáctico y repertorio de referencia 2º Guitarra (E.E.)

ESTUDIOS

- Estudios para 1º año de guitarra	RICORDI	I. Savio	
- Estudio nº 5		A. Nava	
- Estudio nº 6		N. Coste	
- Estudio nº 7		M. Giuliani	
- Estudio nº 9		F. Sor	
- Estudio nº 11		D. Aguado	
- Guitar Pieces	BOOSEY & HAWKES		Michael Lewin
- Andantino		F. Carulli	
- Study in F Op. 291		F. Carulli	
- Study in C Op. 44 nº 1		F. Sor	
- Estudios Simples	MAX ESCHIG		Leo Brower
- Estudios 1 y 2			
- Estudios Op. 60	BOILEAU		F. Sor
- Estudios 1, 2, 3, 8, 9 y 10			
- Estudios Op.35			F. Sor
- Estudios 1 y 2			



- Estudios Op. 44		F. Sor
- Estudio nº 2		
- La Mariposa	REAL MUSICAL	M. Giuliani
- Estudios 1, 11 y 13		
- Essential guitar skill	RICORDI	B. Lester
- Estudio 2 (Cejillas)		

OBRAS

- Modern Times	CHANTERELLE	
- Preludio		J. Zenamon
- Escalando		J. Zenamon
- Chanson du marin disparú		F. Kleynjans
- Neue folklorestücke für gitarre	RICORDI	Maria Linneman
- Cold finger blues		
- Chant du matin		
- Guitar Pieces (Trinity Colledge)	BOOSEY & HAWKES	
- Branle		Anónimo
- A toy		Anónimo
- Minueto		J.A. Losy
-Fun with guitar	HAMPTON	Dennis Gore
- Rumba		
- Conga		
- Waltz		
- The Baroque Guitar	AMSCO	F. Noad
- Minuet in E minor		R. de Visée
- Spagnoletta		Anónimo
- Branle Gay		J.B. Besard
- The Renaissance guitar	AMSCO	F. Noad
- Toy		F. Cutting
- Wilson's Wilde		Anónimo
- Branle de Bourgogne		A. le Roy
- The Parlement		Anónimo
- Volt		Anónimo
- Divertissements pour guitare	DOBERMAN	G. Montreuil
- Bahamas		
- Tango pour Hélène		
- Crepuscule		
- Emerald		
- Carrousel		
- Miami		
- 24 præludem vol. 1	Guitarren–Studio Musikverlag	C. Domeniconi
- La guitarra paso a paso	REAL MUSICAL	L. Sanz
- Minueto en La m		J. Krieger
- The Easy guitar:	SUVINI ZERVONI	
- Madonna Kateina (S.Zervoni s.9926Z)		Hans Newsidler
- Balletto di Russia (S.Zervoni s.9926Z)		Giulio C.Barbetta
-Tema Ruso Op.10 nº12 (S.Zervoni s.9926Z)		M.Carcassi
- Andante Op.311 nº7 (S.Zervoni s.9926Z)		F. Carulli
- Choisis par selectedby ausgewählt	DOBERMAN	Paul Gerrits
- nº 1 Valse		Paul Garits
- nº 2 Estudio		N. Coste
- nº 18 Chanson populaire		R. Jackman
- Elijo mis obras	EDITORIAL DONOSTIARRA	Varios
- Adagio		S.Rak
- La guitare Classique Vol. A	COMBRE	Jean Maurice Mourat
- Tranquillo		Anónimo



v. Mínimos exigibles para 2º Guitarra (E.E.)

Se consideran contenidos mínimos exigibles todos los contenidos correspondientes al curso, así como el programa de 6 escalas, 4 estudios y 5 obras de diferentes estilos y diferentes dificultades técnicas.

Será requisito indispensable para superar el curso participar en, al menos una audición pública interpretando una obra, pieza, movimiento, estudio de memoria.



3º Enseñanzas Elementales

i. Objetivos de Guitarra 3º (E.E.)

A.- Adoptar una posición adecuada del cuerpo respecto al instrumento, que posibilite y favorezca la acción del conjunto brazo-antebrazo-muñeca-dedos izquierdos sobre el diapason y derechos sobre las cuerdas.

A1.- Sentarse adecuadamente.

A2.- Mantener la espalda erguida.

A3.- Establecer puntos de apoyo del cuerpo con el instrumento manteniendo una posición correcta tanto del cuerpo como del instrumento.

A4.- Tocar de forma relajada.

B.- Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento para conseguir un perfeccionamiento continuo de la calidad sonora y saber utilizarlo, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como de conjunto.

B1.- Conocer las posibilidades sonoras del instrumento en las distintas posiciones relativas a cada curso.

B2.- Conocer las posibilidades tímbricas del instrumento para realizar distintos efectos sonoros.

C.- Conocer y poder utilizar de forma sencilla los procedimientos técnicos básicos (arpeggios, ligados, escalas, cejillas).

C1.- Conocer y utilizar de forma sencilla arpeggios de acuerdo con el nivel.

C2.- Conocer y utilizar de forma sencilla ligados de acuerdo con el nivel.

C3.- Conocer y utilizar de forma sencilla escalas de acuerdo con el nivel.

C4.- Conocer y utilizar de forma sencilla cejillas de acuerdo con el nivel.

D.- Saber afinar la guitarra en su forma más simple y adquirir un hábito de estudio correcto.

D1.- Saber afinar la guitarra por equisonos.

D2.- Adquirir hábitos de estudio de acuerdo con un plan establecido.

E.- Interpretar en público, con la necesaria seguridad en sí mismos, un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde con este nivel.

E1.- Observar la evolución de la música a través del tiempo en consonancia con las diferentes épocas históricas.

E2.- Interpretar en público parte del repertorio estudiado.

F.- Interpretar música en grupo habituándose a escuchar otras voces o instrumentos y adaptarse equilibradamente al conjunto.

F1.- Interpretación de dúos, tríos, etc. acorde con el nivel.

F2.- Precisión en el ataque y dinámicas según la importancia de las voces.

ii. Contenidos de Guitarra 3º (E.E.)

Desarrollo y perfeccionamiento de los contenidos de 1º y 2º de Enseñanzas Elementales



(aunque no aparezcan en la secuenciación de este curso).

C.-Desarrollo de la habilidad de cada mano y la sincronización de ambas.

C1.-Producción de acordes de hasta 6 notas realizados en forma de rasgueo.

C2.-Realización de ligados combinados ascendentes y descendentes.

C3.-Utilización del dedo 1 en combinación con el pulgar en forma de pinza en la realización de cejillas de tres cuerdas consecutivas.

C5.-iniciación al vibrato.

H.-Afinación de cuerdas y conocimiento de las notas en todo el diapasón.

H1.-Afinación por equisónos de las seis cuerdas.

I.-Trabajo de la dinámica y la agógica.

I1.-Realización de acentos en parte débil del compás.

I2.-Interiorización del pulso en fracciones más largas de tiempo con el fin de dar más elasticidad a la música en función de la expresividad: Rubato.

K.-Conocimientos básicos de los distintos recursos de la guitarra.

K1.-Realización de los efectos sonoros más comunes.

L.- Escalas mayores y menores de dos octavas.

L1.- Realización correcta de los cambios de posición.

L2.- Adecuación de la abertura angular de los dedos según las posiciones.

L3.- Control del pulgar en cambios de posición.

L4.- Adecuación a ciertas normas para evitar movimientos innecesarios.

L5.- Combinaciones de dedos de la mano derecha.

M.- Práctica de arpeggios sobre series de acordes (con el conocimiento de sus funciones tonales respectivas).

M1.- Realización de arpeggios en acordes de hasta 5 notas.

M2.- Realización de arpeggios combinando los dedos p-i-m-a.

M3.- Realización de ejercicios y obras de cualquier grado tonal.

N.- Ligados ascendentes y descendentes.

N1.- Ligados ascendentes: Realización de ejercicios de ligados ascendentes (golpear) y sus diferentes combinaciones de dedos de la mano izquierda.

N2.- Ligados descendentes: Realización de ejercicios de ligados descendentes (tirar) y sus diferentes combinaciones de dedos de la mano izquierda.

N3.- Aplicación en obras y estudios de los conocimientos adquiridos en los ejercicios.

O.- Práctica de la cejilla.

O1.- Aprendizaje y realización de medias cejillas.

P.-Aprendizaje de las diversas formas de ataque en la mano derecha para conseguir progresivamente una calidad sonora adecuada y realizar distintos planos simultáneos.

P1.-Realización simultánea de las pulsaciones tirando y apoyando para destacar melodías.

Q.-Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles -



motivos, temas, periodos, frases, secciones, etc.- para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.

Q1.-Reconocimiento de la forma A-B-A.

Q2.-Discernir distintas funciones armónicas: tónica y dominante.

Q3.-Discernir y practicar motivos rítmicos.

Q4.-Discernir y practicar frases.

R.-Desarrollo de una conducción clara de las voces en obras contrapuntísticas.

R1.-Realización de obras contrapuntísticas o con secciones de carácter contrapuntístico de dos voces máximo.

S.-Armónicos naturales.

S1.-Conocimiento de los armónicos octavados.

T.-Iniciación a la grafía contemporánea.

T1.-Simbología: 9,10, 11, 16, 17 y 18. (Estudios de grafía contemporánea de Flores Chaviano)

V.-Adquisición de hábitos de estudio correctos.

V1.-Mayor exigencia desde el punto interpretativo que en cursos anteriores.

***Los contenidos desarrollados en cursos anteriores tienen carácter acumulativo y se continuará profundizando en su estudio.**

iii. Secuenciación trimestral de contenidos 3º (E. E.)

Todos los alumnos han de realizar un total de 4 estudios y 5 obras de diferentes estilos y diferentes dificultades técnicas a elección de entre los propuestos en el material curricular de esta programación didáctica o de dificultades y características similares. El profesor se reserva el derecho a decidir qué obras o estudios son de dificultades o características apropiadas.

A partir de 2º de enseñanzas elementales, todos los alumnos han estudiar trimestralmente al menos dos escalas del libro Guitar Scales and Arpeggios, de Michael Lewin, editado por Trinity college of music.

La distribución trimestral de obras y estudios será la siguiente:

-1º Trimestre: Tres estudios

-2º Trimestre: Un Estudio y dos Obras

-3º Trimestre: Tres Obras.

El profesor podrá variar este orden de acuerdo con las necesidades que presente cada alumno, aunque sin modificar el número de obras o estudios a realizar en cada trimestre.



El repertorio estudiado es acumulable, de modo que las obras o estudios realizados en el primer trimestre se evaluarán también en el segundo trimestre y todo el programa será evaluado a final de curso (4 estudios y 5 obras).

iv. Material didáctico y repertorio de referencia 3º Guitarra (E.E.)

ESTUDIOS

- Estudios Op. 60 - Estudios nº 4 y 6	BOILEAU	F. Sor	
- Estudios Op. 44 - Estudios 6, 9 y 10		F. Sor	
- Estudios Op.60 - Estudio nº 19		F. Sor	
-La Mariposa - Estudios nº 2, 4, 6, 10, 12, 16, 18 y 19	REAL MUSICAL	M. Giuliani	
- Estudios Simples -Estudios 3, 4 y 5	MAX ESCHIG		Leo Brower
- Escuela moderna de la guitarra (1º año) - Estudio nº 12	RICORDI	I. Savio	N. Coste
- Essential guitar skill - Estudio 7 (Escalas) - Estudio 1 (Cejillas)	RICORDI	Brian Lester	

OBRAS

- Divertissements pour guitare - Le Clown - Tango para Mario - Romance - Congo - Orgue de barbarie - Primer amor	DOBERMAN	G. Montreuil	
- The baroque guitar - Minueto in G - Sarabande	AMSCO		F. Noad Anónimo (F. Noad)
- Fun with guitar - Canción de cuna - Tango 1 - Calypso - Habanera	HAMPTON		Anónimo (F. Noad) Dennis Gore
- Choiesies par selectedby ausgewählt - Scarborough fair	DOBERMAN		Paul Gerrits Popular
- Colección de piezas para 1º año de guitarra - Allegretto - Minueto Op. 2 nº 1 - Danza antigua - Andantino - Allegretto - Spagnoletta - Scherzo	RICORDI	I. Savio	F. Sor F. Sor F. Hünten J. K. Mertz F. Molino C. Negri A. Diabelli
- Colección de piezas para 2º año de guitarra - Rondó - Minueto - Minueto - Andantino	RICORDI	I. Savio	J. Küffner M. Carcassi A. Diabelli F. Horetzky
- 24 Estampas Vol. 1 - El pequeño coche - Mi amigo el fantasma	GUITARREN-STUDIO	J. Zenamon	



- Rocky pass blues	RICORDI	M. Linneman
- Feierabend blues	RICORDI	M. Linneman
- Neue folklorestücke für gitarre	RICORDI	Maria Linneman
- To the isles of Aran		
- Modern times	CHANTERELLE	
- Paisaje		J. Zenamon
- Estudio a la cubana		E. Cordero
- The Renaissance Guitar	AMSCO	F. Noad
- Soneto		E. de Valderrábano
- The round battle galliard		J. Dowland
- The Easy Guitar:	SUVINI ZERVONI	
- Branle IX (Ed.S.Zervoni 59926Z)		A.le Roy
- Allemande)Ed.S.Zervoni 59926Z)		A.le Roy
- Branle de la torche (Ed.S.Zervoni 59926Z)		Anónimo
- Fiamenge (Ed.S.Zervoni 59926Z)		Anónimo
- Ecosaise nº 1 (Ed.S.Zervoni 59926Z)		A. Diabelli
- Valzer Op.9 nº 10 (Ed.S.Zervoni 59926Z)		F.Molino
- Andantino (del método)(Ed.S.Zervoni 59926Z)		J.K.Mertz
- Little folklorestücke für gitarre	RICORDI	M.Linemann
- nº 2 little-cotage on the island		
- nº 3 country dance		
- nº 4 melancholy		
- nº 5 stony creek blues		
- nº 10 ragtime		
- nº 11dèsirèe		
- Selected works for guitar	Querico Publications	Héctor Ayala
- El Regalón		
- El coyuyo		
		J.M. Mourat
-France vol.1		
- Nº 3, 7 y 16		

v. Mínimos exigibles para 3º Guitarra (E.E.)

Se consideran contenidos mínimos exigibles todos los contenidos correspondientes al curso, así como el programa de 6 escalas, 4 estudios y 5 obras de diferentes estilos y diferentes dificultades técnicas.

Será requisito indispensable para superar el curso participar en, al menos una audición pública interpretando una obra, pieza, movimiento, estudio de memoria.



4º Enseñanzas Elementales

i. Objetivos de Guitarra 4º (E.E.)

A.- Adoptar una posición adecuada del cuerpo respecto al instrumento, que posibilite y favorezca la acción del conjunto brazo-antebrazo-muñeca-dedos izquierdos sobre el diapasón y derechos sobre las cuerdas.

A1.- Sentarse adecuadamente.

A2.- Mantener la espalda erguida.

A3.- Establecer puntos de apoyo del cuerpo con el instrumento manteniendo una posición correcta tanto del cuerpo como del instrumento.

A4.- Tocar de forma relajada.

B.- Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento para conseguir un perfeccionamiento continuo de la calidad sonora y saber utilizarlo, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como de conjunto.

B1.- Conocer las posibilidades sonoras del instrumento en las distintas posiciones relativas a cada curso.

B2.- Conocer las posibilidades tímbricas del instrumento para realizar distintos efectos sonoros.

C.- Conocer y poder utilizar de forma sencilla los procedimientos técnicos básicos (arpeggios, ligados, escalas, cejillas).

C1.- Conocer y utilizar de forma sencilla arpeggios de acuerdo con el nivel.

C2.- Conocer y utilizar de forma sencilla ligados de acuerdo con el nivel.

C3.- Conocer y utilizar de forma sencilla escalas de acuerdo con el nivel.

C4.- Conocer y utilizar de forma sencilla cejillas de acuerdo con el nivel.

D.- Saber afinar la guitarra en su forma más simple y adquirir un hábito de estudio correcto.

D1.- Saber afinar la guitarra por armónicos.

D2.- Adquirir hábitos de estudio de acuerdo con un plan establecido.

E.- Interpretar en público, con la necesaria seguridad en sí mismos, un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde con este nivel.

E1.- Observar la evolución de la música a través del tiempo en consonancia con las diferentes épocas históricas.

E2.- Interpretar en público parte del repertorio estudiado.

F.- Interpretar música en grupo habituándose a escuchar otras voces o instrumentos y adaptarse equilibradamente al conjunto.

F1.- Interpretación de dúos, tríos, etc. acorde con el nivel.

F2.- Precisión en el ataque y dinámicas según la importancia de las voces.



ii. Contenidos de Guitarra 4º (E.E.)

Desarrollo y perfeccionamiento de los contenidos de 1º, 2º y 3º de Enseñanzas Elementales (aunque no aparezcan en la secuenciación de este curso).

C.-Desarrollo de la habilidad de cada mano y la sincronización de ambas.

C1.-Utilización de forma relajada del conjunto antebrazo-muñeca en la realización del vibrato y mantenimiento de la relajación e independencia de la mano derecha.

C2.-Realización de cejillas completas.

C3.-Cambios de posición a posiciones distantes.

H.-Afinación de cuerdas y conocimiento de las notas en todo el diapasón.

H1.-Utilización de los armónicos naturales para la afinación de la guitarra.

J.-Utilización de las posibilidades tímbricas del instrumento.

J1.-Utilización de la yema o la uña en función del timbre.

K.-Conocimientos básicos de los distintos recursos de la guitarra.

K1.-Aplicación en obras de cualquier efecto sonoro que pueda aparecer.

L.- Escalas mayores y menores de dos octavas.

L1.- Realización correcta de los cambios de posición.

L2.- Adecuación de la abertura angular de los dedos según las posiciones.

L3.- Control del pulgar en cambios de posición.

L4.- Adecuación a ciertas normas para evitar movimientos innecesarios.

L5.- Combinaciones de dedos de la mano derecha.

M.- Práctica de arpegios sobre series de acordes (con el conocimiento de sus funciones tonales respectivas).

M1.- Realización de arpegios en acordes de hasta 6 notas.

M2.- Realización de arpegios combinando los dedos p-i-m-a.

M3.- Realización de ejercicios y obras de cualquier grado tonal.

N.- Ligados ascendentes y descendentes.

N1.- Ligados ascendentes: Realización de ejercicios de ligados ascendentes (golpear) y sus diferentes combinaciones de dedos de la mano izquierda.

N2.- Ligados descendentes: Realización de ejercicios de ligados descendentes (tirar) y sus diferentes combinaciones de dedos de la mano izquierda.

N3.- Aplicación en obras y estudios de los conocimientos adquiridos en los ejercicios.

N4.- Ligados de dos notas simultaneas.

Ñ.- Realización de mordentes simples.

Ñ1.- Mordentes simples ascendentes: Realización de ejercicios de mordentes ascendentes (golpear) y sus diferentes combinaciones de dedos de la mano izquierda.

Ñ2.- Ligados descendentes: Realización de ejercicios de mordentes descendentes (tirar) y sus diferentes combinaciones de dedos de la mano izquierda.

Ñ3.- Aplicación en obras y estudios de los conocimientos adquiridos en los ejercicios.



O.- Práctica de la cejilla.

O1.- Aprendizaje y realización de medias cejillas.

O2.- Aprendizaje y realización de cejillas completas.

Q.-Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles - motivos, temas, periodos, frases, secciones, etc.- para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.

Q1.-Distinguir distintas funciones armónicas: Tónica, Dominante y Subdominante.

Q2.-Discernir y practicar tema y variaciones.

S.-Armónicos naturales.

S1.-Realización de armónicos octavados

S2.-Distinción entre la realización con el pulgar o con el anular

T.-Iniciación a la grafía contemporánea.

T1.-Simbología: Resto de efectos no utilizados en cursos anteriores. (Estudios de grafía contemporánea de Flores Chaviano)

V.-Adquisición de hábitos de estudio correctos.

V1.-Mayor exigencia desde el punto interpretativo que en cursos anteriores.

***Los contenidos desarrollados en cursos anteriores tienen carácter acumulativo y se continuará profundizando en su estudio.**

iii. Secuenciación trimestral de contenidos 4º (E. E.)

Todos los alumnos han de realizar un total de 4 estudios y 5 obras de diferentes estilos y diferentes dificultades técnicas a elección de entre los propuestos en el material curricular de esta programación didáctica o de dificultades y características similares. El profesor se reserva el derecho a decidir qué obras o estudios son de dificultades o características apropiadas.

A partir de 2º de enseñanzas elementales, todos los alumnos han estudiar trimestralmente al menos dos escalas del libro Guitar Scales and Arpeggios, de Michael Lewin, editado por Trinity college of music.

La distribución trimestral de obras y estudios será la siguiente:

-1º Trimestre: Tres estudios

-2º Trimestre: Un Estudio y dos Obras

-3º Trimestre: Tres Obras.

El profesor podrá variar este orden de acuerdo con las necesidades que presente cada alumno, aunque sin modificar el número de obras o estudios a realizar en cada trimestre.

El repertorio estudiado es acumulable, de modo que las obras o estudios realizados en el primer trimestre se evaluarán también en el segundo trimestre y todo el programa será evaluado a final de curso (4 estudios y 5 obras).



iv. Material didáctico y repertorio de referencia 4º Guitarra (E.E.)

ESTUDIOS

- La Mariposa - Estudios nº 7, 9, 17, 21, 22, 23, 25	REAL MUSICAL	M. Giuliani	
- 25 Estudios - Estudios nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 13, 14 y 16	SUVINI ZERVONI	M. Carcassi	
- Las segundas lecciones	RICORDI	J. S. Sagreras	
- Studio per la chitarra, Op. 1 - 4ª parte lecciones 1, 2, 4 y 5	CHANTERELLE	M. Giuliani	
- 30 Estudios - Estudios 1, 2, 3, 4 y 8	UNIÓN MUSICAL	F. Sor	
- Estudios Op. 31 - Estudio nº 3		F. Sor	
- Estudios Op. 35 - Estudio nº 14		F. Sor	
- Estudios Op. 44 - Estudio nº 13		F. Sor	
- Estudios Op. 60 - Estudio nº 16		F. Sor	
- Guitar Pieces Grade Three - Estudio Op.48 nº 1	Trinity Colledge		
- Estudios para 3º año de guitarra - Estudio nº 1 - Estudio nº 7	RICORDI	M. Giuliani	I. Savio N. Coste M. Giuliani Leo Brower
- Estudios Simples (2ª serie)	MAX ESCHIG		
- Essential guitar skill - Estudios 6, 13 Cejillas - Estudios 11 y 13 Escalas - Estudio 5 Arpeggios	RICORDI	Brian Lester	

OBRAS

- Moden times - Baiao - Petit Prelude - Reggae sunrise - Hangin´Around - Recuerdo	CHANTERELLE		Brian Hodel G. Biberian M. Byatt M. Byatt J. Zenamon
- Neue folklorestücke - Swinging bass blues - Little clown´s ragtime - Vagabond ragtime	RICORDI		M. Linnemann
- Guitar Works Vol. 5 - Tres nocturnos Op. 4(sólo uno)	CHANTERELLE	J. K. Mertz	
- Preludio y 2 minuets (sólo uno)	UNIVERSAL EDITION	Anónimo (Scheit)	
- The romantic guitar - Barcarola Op.51 nº 1	AMSCO		F. Noad N. Coste
- Siciliana	R & B	A. Meissonnier	
- Guitar Pieces Grade Three (Trinity Colledge) - Gavota - Mrs. Winter´s Jump	BOOSEY & HAWKES		J. A. Brescianello J. Dowland
- Fun with guitar - Beguine - Mexican hat dance - Tango 2	HAMPTON		D. Gore
- The Baroque Guitar - Canción o tocata	AMSCO		F. Noad Santiago de Murcia



- Sarabande in E minor		L. Roncalli
- Minuet in A minor		H. Purcell
- Pavana 1	UNIVERSAL EDITION	Luis Milán
- Seis piezas fáciles para guitarra	UME	F. Sor
- Barcarolle	EDITIONS DE ZEPHYR	Jean Absil
- Selecte Works for guitar	Querico Publications	H. Ayala
- Querencia		
- Cariñito		
- Luna y sol		
- Preludios 1, 2, 4 y 6	MAX ESCHIG	P. Lerich
- Obras completas para guitarra	SONETO	F. Tárrega
- Lágrima		
- Adelita		
- Piezas para guitarra	PILES	J.M. Fernández
- Bagatela nº 5		
- 30 studi per chitarra	SUVINI ZERVONI	F. Carulli
- Rondós 28, 29 y 30		
- The Renaissance Guitar	AMSCO	R. Johnson
- Alman		
- La guitarra paso a paso	REAL MUSICAL	Luisa Sanz
- Folia de España		Anónimo
- Romance anónimo		Popular (L. Sanz)
-France vol.1		J.M. Mourat
- Nº 18		

v. Mínimos exigibles para 4º Guitarra (E.E.)

Se consideran contenidos mínimos exigibles todos los contenidos correspondientes al curso, así como el programa de 6 escalas, 4 estudios y 5 obras de diferentes estilos y diferentes dificultades técnicas.

Será requisito indispensable para superar el curso participar en, al menos una audición pública interpretando una obra, pieza, movimiento, estudio de memoria.



4. Criterios de Evaluación para Enseñanzas Elementales

1. *Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.*

Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.

2. *Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.*

Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.

3. *Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.*

Este criterio pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.

4. *Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.*

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.

5. *Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.*

Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

6. *Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación.*

Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo, pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.

7. *Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.*

Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.



5. Criterios de Calificación para Enseñanzas Elementales

- a. El curso estará dividido en tres trimestres.
- b. Cada alumno recibirá trimestralmente información por escrito (mediante una calificación) sobre la situación de su proceso de aprendizaje. La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.
- c. La calificación final será la media ponderada que resulte del siguiente cómputo:

A. **CLASE INDIVIDUAL.** Cada criterio de evaluación de los detallados a continuación puntuará el 50% del valor de la nota de este apartado:

- Interpretar obras de acuerdo con los criterios de estilo correspondientes.
- Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.

La calificación resultante será el **60%** de la calificación total obtenida por el alumno.

B. **CLASE COLECTIVA.** Cada criterio de evaluación de los detallados a continuación puntuará el 33.3% del valor de la nota de este apartado:

- Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.
- Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.
- Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.

La calificación resultante será el **20%** de la calificación total obtenida por el alumno.

Estos criterios de evaluación serán tenidos en cuenta a la hora de elaborar los contenidos de las clases colectivas y será el profesor de clase colectiva el encargado de calificar al alumno.



C. **AUDICIÓN Y PRUEBA TRIMESTRAL.** Cada criterio de evaluación de los detallados a continuación puntuará el 50% del valor de la nota de este apartado:

- Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.
- Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación.

La calificación resultante será el **20%** de la calificación total obtenida por el alumno.

Para obtener una calificación positiva a final de curso será preciso actuar como solista y tocar de memoria en una audición de las programadas por el Departamento.

Los aspectos musicales que deberán tenerse en cuenta para valorar la interpretación de una obra, en cualquiera de los tres apartados, son los siguientes: tempo, articulación, expresión, técnica, sonido y afinación.



6. Criterios de Promoción para Enseñanzas Elementales

Los alumnos de las Enseñanzas Elementales promocionarán de curso cuando tengan superadas todas las asignaturas o tengan evaluación negativa como máximo en una asignatura. Para los alumnos que promocionen con una asignatura pendiente referida a la práctica instrumental, la recuperación deberá realizarse en la clase del curso siguiente. En el caso de que la asignatura sea Lenguaje Musical, el alumno deberá asistir a las clases de los dos cursos. En el caso de que la asignatura corresponda al 4º curso, el alumno deberá realizar la recuperación en dicho curso.

La calificación negativa en dos asignaturas impedirá la promoción de un alumno al curso siguiente. Los alumnos que no promocionen repetirán el curso en su totalidad. Los alumnos que al término del 4º curso tuvieran pendiente de evaluación positiva una asignatura, sólo será necesario que realicen la asignatura pendiente.

El límite de permanencia en las Enseñanzas Elementales de música será de cinco años, sin que en ningún caso los alumnos puedan permanecer más de dos años en el mismo curso, excepto en 4º curso, siempre y cuando no se hayan agotado los cinco años de permanencia.



Enseñanzas Profesionales



7. Objetivos

a. Objetivos Generales

Los objetivos generales de las enseñanzas profesionales de música, expresados en capacidades, son los referidos en el artículo 2 del *Real Decreto 1577/2006, de 22 de Diciembre, y además los siguientes:

- a. Capacitar para contribuir la creación de una conciencia social de valoración del patrimonio musical que favorezca su disfrute y la necesidad de transmitirlo a las generaciones futuras.
- b. Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos
- c. Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar de la música de las diferentes épocas y estilos para enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.

*Real Decreto 1577/2006, de 22 de Diciembre. Artículo 2:

Las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- a. Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c. Analizar y valorar la calidad de la música.
- d. Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e. Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
- f. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.



Objetivos Específicos

Los objetivos específicos son los establecidos en el artículo 3 del *Real Decreto 1577/2006, de 22 de Diciembre, y además los siguientes:

- a. Asimilar los posibles cambios estéticos y nuevas tendencias profesionales.
- b. Desarrollar valores estéticos y culturales que les permita encaminarse hacia la práctica del buen gusto y refinamiento necesarios de nuestra sociedad.
- c. Evaluar estéticamente, de acuerdo con criterios correctos, los fenómenos culturales coetáneos.
- d. Desarrollar una actividad creadora e imaginativa.
- e. Conocer e interpretar obras escritas en lenguajes musicales contemporáneos, como toma de contacto con la música de nuestro tiempo.

*Real Decreto 1577/2006, de 22 de Diciembre. Artículo 3:

Las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a que los alumnos y alumnas adquieran las capacidades siguientes:

- a. Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- b. Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- c. Utilizar el "oído interno" como base de la afinación de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d. Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- e. Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.
- f. Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- g. Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h. Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- i. Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- j. Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- k. Interpretar individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- l. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.



Objetivos de Guitarra E. P.

Las enseñanzas de guitarra de las enseñanzas profesionales de música tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

A.- Dominar en su conjunto la técnica (arpeggios, cejillas, escalas, ligados, trinos y ornamentación en general, etc.) y las posibilidades sonoras (armónicos, pizzicatos, técnicas de apagado, etc.) y expresivas (glissandos, vibratos, etc.) del instrumento, así como alcanzar y desarrollar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.

B.- Utilizar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.

C.- Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos periodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.

D.- Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.

E.- Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.

F.- Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración.

G.- Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos con calidad técnica y artística de una dificultad adecuada a este nivel.

A.- Profundizar en el estudio de la digitación y su problemática: Digitación de obras o pasajes polifónicos en relación con la conducción de las distintas voces.

B.- Perfeccionamiento de toda la gama de articulaciones y modos de ataque.

C.- La dinámica y su precisión en la realización de las diversas indicaciones que a ella se refiere, y el equilibrio de los niveles y calidades de sonido resultantes.

D.- El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos.

E.- Aplicación de las reglas de ornamentar al repertorio de la guitarra de acuerdo con las exigencias de las distintas épocas y estilos.

F.- Utilización de los efectos característicos del instrumento (timbres, percusión, etc.)



G.-Recursos técnicos avanzados (trémolo, armónicos octavados, etc.)

H.-Estudio de un repertorio de obras de diferentes épocas y estilos, que incluya las formas musicales más propias del repertorio guitarrístico (fuga, diferencias y glosas, tema con variaciones, sonata, concierto barroco, etc.)

I.-Iniciación a la interpretación de música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.

J.- Aplicación de los recursos necesarios para la práctica de la improvisación y el acompañamiento guitarrístico.

K.-Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

L.-Práctica de lectura a primera vista.

M.-Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

N.-Práctica de conjunto.



8. Contenidos de Guitarra de Enseñanzas Profesionales

- A.-**Profundizar en el estudio de la digitación y su problemática: Digitación de obras o pasajes polifónicos en relación con la conducción de las distintas voces.
- B.-**Perfeccionamiento de toda la gama de articulaciones y modos de ataque.
- C.-**La dinámica y su precisión en la realización de las diversas indicaciones que a ella se refiere, y el equilibrio de los niveles y calidades de sonido resultantes.
- D.-** El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos.
- E.-**Aplicación de las reglas de ornamentar al repertorio de la guitarra de acuerdo con las exigencias de las distintas épocas y estilos.
- F.-**Utilización de los efectos característicos del instrumento (timbres, percusión, etc.)
- G.-**Recursos técnicos avanzados (trémolo, armónicos octavados, etc.)
- H.-**Estudio de un repertorio de obras de diferentes épocas y estilos, que incluya las formas musicales más propias del repertorio guitarrístico (fuga, diferencias y glosas, tema con variaciones, sonata, concierto barroco, etc.)
- I.-**Iniciación a la interpretación de música contemporánea y al conocimiento de sus gráficas y efectos.
- J.-** Aplicación de los recursos necesarios para la práctica de la improvisación y el acompañamiento guitarrístico.
- K.-**Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- L.-**Práctica de lectura a primera vista.
- M.-**Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
- N.-**Práctica de conjunto.

9. Enseñanzas Profesionales de Guitarra Secuenciación por Cursos

Primero de Guitarra E.P.

i. Objetivos de 1º Curso E.P.

A.- Dominar en su conjunto la técnica (arpeggios, cejillas, escalas, ligados, trinos y ornamentación en general, etc.) y las posibilidades sonoras (armónicos, pizzicatos, técnicas de apagado, etc.) y expresivas (glissandos, vibratos, etc.) del instrumento, así como alcanzar y desarrollar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.

A1.- Dominio progresivo y cada vez más preciso de los aspectos técnicos que conforman el repertorio guitarrístico.

A2.- Realización correcta de los distintos recursos sonoros con que cuenta el instrumento.

A3.- Aplicación de recursos expresivos que permitan alcanzar mayor musicalidad en la obra y calidad en la interpretación acorde al estilo y la época.

A4.- Perfeccionamiento de la calidad sonora del instrumento de acuerdo con la pulsación empleada.

B.- Utilizar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.

B1.- Tener criterios personales de digitación y expresión según el estilo que se interprete.

C.- Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos periodos de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.

C1.- Conocer las distintas convenciones de grafía, fraseo, ornamentación, etc. según las épocas.

D.- Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.

D1.- Aplicación y desarrollo progresivo de los distintos tipos de memoria (visual, mecánica, auditiva).

E.- Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.

E1.- Desarrollar la lectura a primera vista de acuerdo con una armadura de clave que progrese a una dificultad cada vez mayor.

E2.- Desarrollo de la capacidad de improvisar de acuerdo con progresiones armónicas que vayan de menor a mayor dificultad.

F.- Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración.

F1.- Ser capaz de integrarse en un conjunto de cámara (Asignatura: Conjunto).

G.- Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad adecuada a este nivel.



G1.- Interpretar 4 estudios con las dificultades técnicas adecuadas al nivel y donde se trabajen diferentes aspectos técnicos (escalas, arpeggios, ligados, etc.)

G2.- Interpretar 5 obras de diferentes épocas y estilos con el fin de trabajar los distintos tipos de ornamentación, carácter, formas musicales, etc.

ii. Contenidos de 1º de E. P.

A.-Profundizar en el estudio de la digitación y su problemática: Digitación de obras o pasajes polifónicos en relación con la conducción de las distintas voces.

A1.-Capacidad de digitar obras de estudio de una forma lógica por parte del alumno.

B.-Perfeccionamiento de toda la gama de articulaciones y modos de ataque.

B1.-Asimilación de los dos tipos básicos de pulsación y su aplicación en obras y estudios.

C.-La dinámica y su precisión en la realización de las diversas indicaciones que a ella se refiere, y el equilibrio de los niveles y calidades de sonido resultantes.

C1.-Respeto a los contenidos dinámicos de la partitura.

D.- El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos.

D1.- Realización correcta de la interpretación de las anacrusas.

D2.- Realización correcta de principios y finales de frase.

D3.- Búsqueda de puntos culminantes en frases y secciones.

D4.- Diferenciación en la forma de fraseo en los diferentes estilos.

E.-Aplicación de las reglas de ornamentar al repertorio de la guitarra de acuerdo con las exigencias de las distintas épocas y estilos.

E1.-Utilización de trinos en cadencias finales.

F.-Utilización de los efectos característicos del instrumento (timbres, percusión, etc.)

F1.-Dominio de los efectos explicados en el Grado Elemental.

G.- Recursos técnicos avanzados (trémolo, armónicos octavados, etc.)

G1.-Realización de armónicos octavados sin utilizar notas simultáneas.

H.-Estudio de un repertorio de obras de diferentes épocas y estilos.

H1.-Realización de ejercicios previos a la ejecución de obras y estudios.

H2.-Realización de estudios que contengan diferentes dificultades técnicas.

H3.-Realización de obras de diferentes estilos.

I.-Iniciación a la interpretación de música contemporánea y al conocimiento de sus grañas y efectos.

I1.-Aplicación y ampliación de las grañas utilizadas en el Grado Elemental.

J.- Aplicación de los recursos necesarios para la práctica de la improvisación y el acompañamiento guitarrístico.



J1.- Conceptos armónicos, melódicos y rítmicos.

J2.- Estructuras armónicas de cuatro compases.

- Patrones de acompañamiento
- Con cadencia perfecta
- Semicadenciales

J3.- Estructuras armónicas de ocho compases.

- Construcción de motivos
- Con cadencia perfecta
- Semicadenciales

K.-Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

K1.-Memorización mecánica y su aplicación.

K2.-Memorización visual y su aplicación.

K3.-Memorización auditiva y su aplicación.

L.-Práctica de lectura a primera vista.

L1.-Lectura a primera vista de textos acordes con el nivel.

M.-Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

M1.-Utilización de instrumentos originales.

M2.-Fidelidad a la partitura.

M3.-Fidelidad al estilo.

N.-Práctica de conjunto. (Asignatura: Conjunto)

N1.-Interpretación de obras para dos o más guitarras.

N2.-Interpretación de obras para guitarra y otros instrumentos cuando exista la posibilidad.

*** Los contenidos desarrollados en cursos anteriores tienen carácter acumulativo y se continuará profundizando en su estudio.**



iii. Secuenciación trimestral de contenidos de 1º E.P.

- Todos los alumnos han de realizar un total de 4 estudios y 5 obras de diferentes estilos y diferentes dificultades técnicas a elección de entre los propuestos en el material curricular de esta programación didáctica o de dificultades y características similares. El profesor se reserva el derecho a decidir qué obras o estudios son de dificultades o características apropiadas.
- Todos los alumnos han de estudiar trimestralmente al menos dos escalas del libro Guitar Scales and Arpeggios, de Michael Lewin, editado por Trinity college of music.
- La distribución trimestral de obras y estudios será la siguiente:
 - 1º Trimestre: Tres estudios
 - 2º Trimestre: Un Estudio y dos Obras
 - 3º Trimestre: Tres Obras (dos obras a partir de 4º curso)
- El profesor podrá variar este orden de acuerdo con las necesidades que presente cada alumno, aunque sin modificar el número de obras o estudios a realizar en cada trimestre.
- El repertorio estudiado es acumulable, de modo que las obras o estudios realizados en el primer trimestre se evaluarán también en el segundo trimestre y todo el programa será evaluado a final de curso (4 estudios y 5 obras para el 1º, 2º y 3º curso y 4 estudios y 4 obras para el 4º, 5º y 6º curso).

iv. Material didáctico y repertorio de referencia

ESTUDIOS

- "25 Estudios"	SUVINI ZERVONI	M. Carcassi
- Estudio nº 9, 11, 17,18 y 19		
- "Estudios Simples"	MAX ESCHIG	Leo Brower
- Estudios nº 9, 11, 14 y 15		
- "30 Estudios"	UNIÓN MUSICAL	F. Sor
- Estudios nº 6, 7 y 11		
- "12 piezas fáciles" (cuaderno 2)	MAX ESCHIG	A. Tansman
- Estudio nº 11		
- Appunti (Cuaderno primo)	SUVINI ZERVONI	M.C. Tedesco
- Estudio 3		
- 25 Etüden Op.38	SCHOTT	N. Coste
- Estudio nº 7 y nº 8		
- Método de guitarra	UNIÓN MUSICAL	D. Aguado
- Lecciones de mordentes 1 y 3	ESPAÑOLA	
- Guitar Pieces (Grado IV)	Trinity Colledge	
- Study		Dogson-Quine
- Essential guitar skill	RICORDI	Brian Lester
- Estudios 3,4, 5, 8, 11 y 12		
- Cejillas		
- Estudios 3 y 5 Tremolo		
- Obras completas para guitarra	SONETO/BERBEN	F. Tárrega
- Estudio de campanelas		



OBRAS

- The Renaissance Guitar	AMSCO	F. Noad
- Diferencias sobre "Guárdame las vacas"		L. Narváez
- Lady Hammond's Allman		J. Dowland
- The Baroque Guitar	AMSCO	F. Noad
- Gigue		L. Roncalli
- Canarios		G. Sanz
- Passacaille		R. de Visée
- Lute solo works	MEL BAY (F. Koonce)	J.S. Bach
- Sarabande BWV 995		R. de Visée
- Pavanas 2, 4 y 6	UNIVERSAL EDITION	L. Milán
- The Classical Guitar	AMSCO	F. Noad
- Minuetos		F. Sor
- Sonata (The classic guitar collection vol.III)		F. Carulli
- Sonatina Op. 6 (The classic guitar collection vol.III)		F. Gragnani
- Sarabande		F. Poulenc
- Burgalesa		F. M. Torroba
- 6 Preludios (3 y 5)	MAX ESCHIG	P. Lerich
- Obras completas para guitarra	SONETO	F. Tárrega
- Oremus		
- Pavana		
- Sueño (Mazurca en Do)		
- Adelita		
- Obra completa	CHANTERERLLE	Paganini
- Sonatina nº 1 (M.S.85)		
- Sonatina nº 5 (M.S.85)		
- Blue Samba	GUITARREN-STUDIO MUSIKVERLAG	K. Augst
- Canción (Vademécum 1º parte nº 6)	REAL MUSICAL	A. García Abril
- Blues 1 al 5	HAMPTON	Tim Royal
- Selecte works for guitar	Querico Publications	Héctor Ayala
- Canturreando		

v. Mínimos exigibles para 1º E.P.

Se consideran contenidos mínimos exigibles todos los contenidos correspondientes al curso, así como el programa de obras y estudio referido en el apartado "Secuenciación Trimestral de los Contenidos".

Será requisito indispensable para superar el curso participar en, al menos una audición pública interpretando una obra, pieza, movimiento, estudio de memoria.

Segundo de Guitarra E.P.

i. Objetivos de 2º Curso E. P.

A.- Dominar en su conjunto la técnica (arpeggios, cejillas, escalas, ligados, trinos y ornamentación en general, etc.) y las posibilidades sonoras (armónicos, pizzicatos, técnicas de apagado, etc.) y expresivas (glissandos, vibratos, etc.) del instrumento, así como alcanzar y desarrollar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad



sonora.

A1.- Dominio progresivo y cada vez más preciso de los aspectos técnicos que conforman el repertorio guitarrístico.

A2.- Realización correcta de los distintos recursos sonoros con que cuenta el instrumento.

A3.- Aplicación de recursos expresivos que permitan alcanzar mayor musicalidad en la obra y calidad en la interpretación acorde al estilo y la época.

A4.- Perfeccionamiento de la calidad sonora del instrumento de acuerdo con la pulsación empleada.

B.- Utilizar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.

B1.- Tener criterios personales de digitación y expresión según el estilo que se interprete.

C.- Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos periodos de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.

C1.- Conocer las distintas convenciones de grafía, fraseo, ornamentación, etc. según las épocas.

D.- Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.

D1.- Aplicación y desarrollo progresivo de los distintos tipos de memoria (visual, mecánica, auditiva).

E.- Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.

E1.- Desarrollar la lectura a primera vista de acuerdo a una armadura de clave que progrese a una dificultad cada vez mayor.

E2.- Desarrollo de la capacidad de improvisar de acuerdo a progresiones armónicas que vayan de menor a mayor dificultad.

F.- Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración.

F1.- Ser capaz de integrarse en un conjunto de cámara (Asignatura: Conjunto).

G.- Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad adecuada a este nivel.

G1.- Interpretar 4 estudios con las dificultades técnicas adecuadas al nivel y donde se trabajen diferentes aspectos técnicos (escalas, arpeggios, ligados, etc.)

G2.- Interpretar 5 obras de diferentes épocas y estilos con el fin de trabajar los distintos tipos de ornamentación, carácter, formas musicales, etc.



ii. Contenidos de 2º de E. P.

Desarrollo y perfeccionamiento de los contenidos de 1º de Enseñanzas Profesionales (aunque no aparezcan en la secuenciación de este curso).

A.-Profundizar en el estudio de la digitación y su problemática: Digitación de obras o pasajes polifónicos en relación con la conducción de las distintas voces.

A1.-Digitación supeditada al contenido musical.

B.-Perfeccionamiento de toda la gama de articulaciones y modos de ataque.

B1.-Incorporación de tipos de pulsación utilizados en música antigua como la figueta.

C.-La dinámica y su precisión en la realización de las diversas indicaciones que a ella se refiere, y el equilibrio de los niveles y calidades de sonido resultantes.

C1.-Utilización de la dinámica en función del estilo.

D.- El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos.

D1.- Realización correcta de la interpretación de las anacrusas.

D2.- Realización correcta de principios y finales de frase.

D3.- Búsqueda de puntos culminantes en frases y secciones.

D4.- Diferenciación en la forma de fraseo en los diferentes estilos.

E.-Aplicación de las reglas de ornamentar al repertorio de la guitarra de acuerdo con las exigencias de las distintas épocas y estilos.

E1.-Utilización de trinos en cadencias intermedias.

E2.-Iniciación a la graffa antigua: tablatura italiana.

F.-Utilización de los efectos característicos del instrumento (timbres, percusión, etc.)

F1.-Plasmación gráfica de algunos efectos en la partitura: golpes en la tapa, glisandos, tambora, pizz.

G.- Recursos técnicos avanzados (trémolo, armónicos octavados, etc.)

G1.-Incorporación de notas simultáneas en combinación con los armónicos octavados.

G2.- Iniciación al trémolo.

H.-Estudio de un repertorio de obras de diferentes épocas y estilos.

H1.-Realización de ejercicios previos a la ejecución de obras y estudios.

H2.-Realización de estudios que contengan diferentes dificultades técnicas.

H3.-Realización de obras de diferentes estilos.

J.- Aplicación de los recursos necesarios para la práctica de la improvisación y el acompañamiento guitarrístico.

J1.- Construcción de frases por progresión.

- Serie de séptimas diatónicas

- Adaptación de motivos melódicos

J2.- Desarrollo de estructuras armónicas por inversión

- Inversiones en estructuras de cuatro compases

- Inversiones en estructuras de ocho compases



- Inversiones múltiples
- Construcción de frases pregunta-respuesta

J3.- Desarrollo de estructuras armónicas por adición de terceras

- Séptimas y novenas diatónicas
- Novenas dominantes

K.-Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

K1.-Memorización mecánica y su aplicación.

K2.-Memorización visual y su aplicación.

K3.-Memorización auditiva y su aplicación.

L.-Práctica de lectura a primera vista.

L1.-Lectura a primera vista de textos acordes con el nivel.

M.-Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

M1.-Utilización de instrumentos originales

M2.-Fidelidad a la partitura.

M3.-Fidelidad al estilo.

N.-Práctica de conjunto (Asignatura: Conjunto).

N1.-Interpretación de obras para dos o más guitarras.

N2.-Interpretación de obras para guitarra y otros instrumentos cuando exista la posibilidad.

***Los contenidos desarrollados en cursos anteriores tienen carácter acumulativo y se continuará profundizando en su estudio.**

iii. Secuenciación trimestral de contenidos de 2º E.P.

- Todos los alumnos han de realizar un total de 4 estudios y 5 obras de diferentes estilos y diferentes dificultades técnicas a elección de entre los propuestos en el material curricular de esta programación didáctica o de dificultades y características similares. El profesor se reserva el derecho a decidir que obras o estudios son de dificultades o características apropiadas.
- Todos los alumnos han de estudiar trimestralmente al menos dos escalas del libro Guitar Scales and Arpeggios, de Michael Lewin, editado por Trinity college of music.
- La distribución trimestral de obras y estudios será la siguiente:
 - 1º Trimestre: Tres estudios
 - 2º Trimestre: Un Estudio y dos Obras
 - 3º Trimestre: Tres Obras (dos obras a partir de 4º curso)
- El profesor podrá variar este orden de acuerdo con las necesidades que presente cada alumno, aunque sin modificar el número de obras o estudios a realizar en cada trimestre.



- El repertorio estudiado es acumulable, de modo que las obras o estudios realizados en el primer trimestre se evaluarán también en el segundo trimestre y todo el programa será evaluado a final de curso (4 estudios y 5 obras para el 1º, 2º y 3º curso y 4 estudios y 4 obras para el 4º, 5º y 6º curso).

iv. Material didáctico y repertorio de referencia para 2º E.P.

ESTUDIOS

- "Estudios Simples" - Estudio XIII	MAX ESCHIG	Leo Brower
- "30 Estudios" - Estudios 12 y 13	UNIÓN MUSICAL	F. Sor
- "25 Estudios" - Estudios 21 y 23	SUVINI ZERVONI	M. Carcassi
- "Appunti" (Cuaderno primo) - Estudio nº 7	SUVINI ZERVONI	M. C. Tedesco
- Essential guitar skill - Trémolo 1, 2, 4, 7, 8 y 11	RICORDI	B. Lester
- 25 estudios Op. 38 - Estudios nº 5 (Preludio) y nº 9	SCHOTT	N. Coste
- Obras completas para guitarra - Estudio en forma de minueto	SONETO/BERBEN	F. Tárrega

OBRAS

- The Renaissance Guitar - Gallarda - Tarlenton's Resurrection - Lady Hunsdon's Alman - Almain - Mrs. Taylor's Galliard	AMSCO	F. Noad A. Mudarra J. Dowland J. Dowland Francis Cutting Philip Rosseter J. S. Bach
- The solo lute works - Danzas de las suites	MEL BAY (F. Koonce)	
- Danzas de las suites	SUVINI ZERBONI	S. L. Weiss
- The Baroque Guitar - Vivace - Allegro	AMSCO	F. Noad A. Falckenhagen D. Scarlatti
- The Baroque Guitar in Spain and the New Word - Preludio y Allegro (Suite in D minor)	MEL BAY	F. Noad S. de Murcia
- Obras completas para guitarra - Mazurka en Sol - Endecha - Marieta	SONETO/BÉRBEN	F. Tárrega
- Spanish guitar musics - Andante sentimental	EDITIO MUSICA BUDAPEST	J. Viñas
- 5 Preludios - Preludios 3 y 4	MAX EXCHIG	H. Villa-Lobos
- Trois petites pieces pour guitare - Por los caminos de Santiago	MAX EXCHIG	J. Rodrigo
- Guitar Pieces (Trinity colledge) - Refrains	BOOSEY & HAWKES	E. Gregson
- Castillos de España (Alba de Tormes, Torija, Sigüenza)	MAX EXCHIG	F. M. Torroba



- Barcarola (Cavatina)
- Un día de noviembre

SCHOTT

Tansman
Leo Brower

v. Mínimos exigibles para 2º E.P.

Se consideran contenidos mínimos exigibles todos los contenidos correspondientes al curso, así como el programa de obras y estudio referido en el apartado "Secuenciación Trimestral de los Contenidos".

Será requisito indispensable para superar el curso participar en, al menos una audición pública interpretando una obra, pieza, movimiento, estudio de memoria.

Tercero de Guitarra E.P.

i. Objetivos de 3º Curso E. P.

A.- Dominar en su conjunto la técnica (arpeggios, cejillas, escalas, ligados, trinos y ornamentación en general, etc.) y las posibilidades sonoras (armónicos, pizzicatos, técnicas de apagado, etc.) y expresivas (glissandos, vibratos, etc.) del instrumento, así como alcanzar y desarrollar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.

A1.- Dominio progresivo y cada vez más preciso de los aspectos técnicos que conforman el repertorio guitarrístico.

A2.- Realización correcta de los distintos recursos sonoros con que cuenta el instrumento.

A3.- Aplicación de recursos expresivos que permitan alcanzar mayor musicalidad en la obra y calidad en la interpretación acorde al estilo y la época.

A4.- Perfeccionamiento de la calidad sonora del instrumento de acuerdo con la pulsación empleada.

B.- Utilizar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.

B1.- Tener criterios personales de digitación y expresión según el estilo que se interprete.

C.- Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos periodos de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.

C1.- Conocer las distintas convenciones de grafía, fraseo, ornamentación, etc. según las épocas.

D.- Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.

D1.- Aplicación y desarrollo progresivo de los distintos tipos de memoria (visual, mecánica, auditiva).

E.- Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.



E1.- Desarrollar la lectura a primera vista de acuerdo con una armadura de clave que progrese a una dificultad cada vez mayor.

E2.- Desarrollo de la capacidad de improvisar de acuerdo con progresiones armónicas que vayan de menor a mayor dificultad.

G.- Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad adecuada a este nivel.

G1.- Interpretar 4 estudios (3º curso de enseñanzas profesionales) y 4 estudios (4º curso de enseñanzas profesionales) con las dificultades técnicas adecuadas al nivel y donde se trabajen diferentes aspectos técnicos (escalas, arpeggios, ligados, etc.)

G2.- Interpretar 5 obras (3º curso de enseñanzas profesionales) y 4 obras (4º curso de enseñanzas profesionales) de diferentes épocas y estilos con el fin de trabajar los distintos tipos de ornamentación, carácter, formas musicales, etc.

ii. Contenidos de 3º de E. P.

Desarrollo y perfeccionamiento de los contenidos de 1º y 2º de Enseñanzas Profesionales (aunque no aparezcan en la secuenciación de este curso).

A.-Profundizar en el estudio de la digitación y su problemática: Digitación de obras o pasajes polifónicos en relación con la conducción de las distintas voces.

A1.-Digitación supeditada tanto al contenido musical como a la estética de la obra.

C.-La dinámica y su precisión en la realización de las diversas indicaciones que a ella se refiere, y el equilibrio de los niveles y calidades de sonido resultantes.

C1.-Iniciación al control del sonido a distintos niveles: dinámico, tímbrico, polifónico, etc.

D.- El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos.

D1.- Realización correcta de la interpretación de las anacrusas.

D2.- Realización correcta de principios y finales de frase.

D3.- Búsqueda de puntos culminantes en frases y secciones.

D4.- Diferenciación en la forma de fraseo en los diferentes estilos.

E.-Aplicación de las reglas de ornamentar al repertorio de la guitarra de acuerdo con las exigencias de las distintas épocas y estilos.

E1.-Iniciación al estudio de la grafía antigua: tablatura francesa.

E2.-Distintos ornamentos plasmados en la tablatura francesa.

G.- Recursos técnicos avanzados (trémolo, armónicos octavados, etc.)

G1.-Armónicos octavados incluidos en acordes de tres sonidos.

G2.- Realización de trémolo atendiendo a la velocidad, igualdad, dinámica, etc.

H.-Estudio de un repertorio de obras de diferentes épocas y estilos.

H1.-Realización de ejercicios previos a la ejecución de obras y estudios.

H2.-Realización de estudios que contengan diferentes dificultades técnicas.



H3.-Realización de obras de diferentes estilos.

J.- Aplicación de los recursos necesarios para la práctica de la improvisación y el acompañamiento guitarrístico.

J1.- Tema y variaciones

- Variación rítmica
- Variación melódica
- Tema y variaciones

J2.- Armonía evolucionada

- Séptima de sensible
- Séptima disminuida
- Sexta aumentada
- Quinta aumentada
- Sexta napolitana

J3.- Retardos y apoyaturas

- Retardos simples
- Retardos dobles
- Retardos de acordes completos

K.-Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

K1.-Memorización mecánica y su aplicación.

K2.-Memorización visual y su aplicación.

K3.-Memorización auditiva y su aplicación.

L.-Práctica de lectura a primera vista.

L1.-Lectura a primera vista de textos acordes con el nivel.

M.-Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

M1.-Utilización de instrumentos originales.

M2.-Fidelidad a la partitura.

M3.-Fidelidad al estilo.

***Los contenidos desarrollados en cursos anteriores tienen carácter acumulativo y se continuará profundizando en su estudio.**



iii. Secuenciación trimestral de contenidos de 3º E.P.

- Todos los alumnos han de realizar un total de 4 estudios y 5 obras de diferentes estilos y diferentes dificultades técnicas a elección de entre los propuestos en el material curricular de esta programación didáctica o de dificultades y características similares. El profesor se reserva el derecho a decidir que obras o estudios son de dificultades o características apropiadas.
- Todos los alumnos han de estudiar trimestralmente al menos dos escalas del libro Guitar Scales and Arpeggios, de Michael Lewin, editado por Trinity college of music.
- La distribución trimestral de obras y estudios será la siguiente:
 - 1º Trimestre: Tres estudios
 - 2º Trimestre: Un Estudio y dos Obras
 - 3º Trimestre: Tres Obras (dos obras a partir de 4º curso)
- El profesor podrá variar este orden de acuerdo con las necesidades que presente cada alumno, aunque sin modificar el número de obras o estudios a realizar en cada trimestre.
- El repertorio estudiado es acumulable, de modo que las obras o estudios realizados en el primer trimestre se evaluarán también en el segundo trimestre y todo el programa será evaluado a final de curso (4 estudios y 5 obras para el 1º, 2º y 3º curso y 4 estudios y 4 obras para el 4º, 5º y 6º curso).

iv. Material didáctico y repertorio de referencia para 3º E.P.

ESTUDIOS

- "30 Estudios"	UNIÓN MUSICAL	F. Sor
- Estudios nº 14 y 17		
- "25 Estudios"	SUVINI ZERVONI	M. Carcassi
- Estudios nº 20 y 24		
- "Appunti" (Cuaderno primo)	SUVINI ZERVONI	M. C. Tedesco
- Estudios nº 6 y del nº 8 al 11		
- "Estudios Simples"	MAX ESCHIG	Leo Brower
- Estudio nº XVII		
- Essential guitar skill	RICORDI	Brian Lester
- Estudios 15, 18, 19, 21, 22 (Escala)		
- Estudios 9, 10 y 13 (Trémolo)		

OBRAS

- The Renaissance Guitar	AMSCO	F. Noad
- Queen Elizabeth Galliard		J. Dowland
- Pavana de Alexandre		A. Mudarra
- Alman		F. Cutting
- Melancholy Galliard		J. Dowland
- Preludios	SUVINI ZERVONI	S. L. Weiss
- The solo lute works	MEL BAY (F. Koonce)	J. S. Bach



- Preludio en Re m			
- Complete works for guitar	SHATTINGER INTERNATIONAL CORPORATION	MUSIC	F. Sor
- Minuetos Op. 3 y 11			
- Theme and variation	AMSCO		Beethoven-Carulli
- The Classical Guitar	AMSCO		F. Noad
- Sonatine Op.71 nº 1			M. Giuliani
- Obras completas para guitarra	BÉRBEN		F. Tárrega
- Preludios 1 al 5 (2ª serie)			
- 3 Canciones populares mexicanas	SCHOTT		M. M. Ponce
- 3 Andante apasionado	EDITIO MUSICA BUDAPEST		J. Viñas
- Albada			F. M. Torroba
- Dos aires populares cubanos	MAX ESCHIG		Leo Brower
- Guajira Criolla			
- Diez canciones populares catalanas	UNIÓN MUSICAL EDICIONES		M. Llobet
- El Mestre			
- El Testament d'Amelia			
- 5 Preludios	MAX EXCHIG		H. Villa-Lobos
- Preludio nº 1			
- Guitar Pieces Grade Five	Trinity Colledge		
- Prelude			Dogson-Quine
- Castillos de España (Alcañiz, Alcázar de Segovia)	OPERA TRES		F. M. Torroba
- Preludio y fuga nº 1	MAX EXCHIG		Leo Brower
- Preludio			
- Tres pequeñas piezas para guitarra	MAX ESCHIG		J.Rodrigo
- Ya se van los pastores			
- Pequeña Sevillana			
- Famous choros volumen I	CHANTERELLE		Pernanbuco
- Sons de Carrilhoes			

v. Mínimos exigibles para 3º E.P.

Se consideran contenidos mínimos exigibles todos los contenidos correspondientes al curso, así como el programa de obras y estudio referido en el apartado "Secuenciación Trimestral de los Contenidos".

Será requisito indispensable para superar el curso participar en, al menos una audición pública interpretando una obra, pieza, movimiento, estudio de memoria.

Cuarto de Guitarra E.P.

i. Objetivos de 4º Curso Enseñanzas Profesionales.

A.- Dominar en su conjunto la técnica (arpeggios, cejillas, escalas, ligados, trinos y ornamentación en general, etc.) y las posibilidades sonoras (armónicos, pizzicatos, técnicas de apagado, etc.) y expresivas (glissandos, vibratos, etc.) del instrumento, así como alcanzar y desarrollar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.

A1.- Dominio progresivo y cada vez más preciso de los aspectos técnicos que conforman el repertorio guitarrístico.

A2.- Realización correcta de los distintos recursos sonoros con que cuenta el instrumento.

A3.- Aplicación de recursos expresivos que permitan alcanzar mayor musicalidad en la obra y



calidad en la interpretación acorde al estilo y la época..

A4.- Perfeccionamiento de la calidad sonora del instrumento de acuerdo con la pulsación empleada.

B.- Utilizar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.

B1.- Tener criterios personales de digitación y expresión según el estilo que se interprete.

C.- Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos periodos de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.

C1.- Conocer las distintas convenciones de grafía, fraseo, ornamentación, etc. según las épocas.

D.- Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.

D1.- Aplicación y desarrollo progresivo de los distintos tipos de memoria (visual, mecánica, auditiva).

E.- Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.

E1.- Desarrollar la lectura a primera vista de acuerdo a una armadura de clave que progrese a una dificultad cada vez mayor.

E2.- Desarrollo de la capacidad de improvisar de acuerdo a progresiones armónicas que vayan de menor a mayor dificultad.

G.- Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad adecuada a este nivel.

G1.- Interpretar 4 estudios (3º curso de enseñanzas profesionales) y 4 estudios (4º curso de enseñanzas profesionales) con las dificultades técnicas adecuadas al nivel y donde se trabajen diferentes aspectos técnicos (escalas, arpeggios, ligados, etc.)

G2.- Interpretar 5 obras (3º curso de enseñanzas profesionales) y 4 obras (4º curso de enseñanzas profesionales) de diferentes épocas y estilos con el fin de trabajar los distintos tipos de ornamentación, carácter, formas musicales, etc.

ii. Contenidos de 4º de E. P.

Desarrollo y perfeccionamiento de los contenidos de 1º, 2º y 3º de Enseñanzas Profesionales (aunque no aparezcan en la secuenciación de este curso).

A.-Profundizar en el estudio de la digitación y su problemática: Digitación de obras o pasajes polifónicos en relación con la conducción de las distintas voces.

A1.- Abundar en el desarrollo de todo lo estudiado hasta aquí.

D.- El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos.

D1.- Realización correcta de la interpretación de las anacrusas.

D2.- Realización correcta de principios y finales de frase.



D3.- Búsqueda de puntos culminantes en frases y secciones.

D4.- Diferenciación en la forma de fraseo en los diferentes estilos.

E.-Aplicación de las reglas de ornamentar al repertorio de la guitarra de acuerdo con las exigencias de las distintas épocas y estilos.

E1.- Transcripción de tablaturas de vihuela y laúd.

H.-Estudio de un repertorio de obras de diferentes épocas y estilos.

H1.- Realización de ejercicios previos a la ejecución de obras y estudios.

H2.- Realización de estudios que contengan diferentes dificultades técnicas.

H3.- Realización de obras de diferentes estilos.

J.- Aplicación de los recursos necesarios para la práctica de la improvisación y el acompañamiento guitarrístico.

J1.- Armonías de adorno

- Dominantes secundarias

- Subdominantes secundarias

- Movilidad del bajo

J2.- Regionalización (modulación)

- Regionalización en estructuras de cuatro compases

- Regionalización en estructuras de ocho compases

K.-Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

K1.- Memorización mecánica y su aplicación.

K2.- Memorización visual y su aplicación.

K3.- Memorización auditiva y su aplicación.

L.-Práctica de lectura a primera vista.

L1.- Lectura a primera vista de textos acordes con el nivel.

M.-Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

M1.- Utilización de instrumentos originales.

M2.- Fidelidad a la partitura.

M3.- Fidelidad al estilo.

M4.- Desarrollar un criterio interpretativo propio.

***Los contenidos desarrollados en cursos anteriores tienen carácter acumulativo y se continuará profundizando en su estudio.**



iii. Secuenciación trimestral de contenidos de 4º E.P.

- Todos los alumnos han de realizar un total de 4 estudios y 4 obras de diferentes estilos y diferentes dificultades técnicas a elección de entre los propuestos en el material curricular de esta programación didáctica o de dificultades y características similares. El profesor se reserva el derecho a decidir que obras o estudios son de dificultades o características apropiadas.
- Todos los alumnos han de estudiar trimestralmente al menos dos escalas del libro Guitar Scales and Arpeggios, de Michael Lewin, editado por Trinity college of music.
- La distribución trimestral de obras y estudios será la siguiente:
 - 1º Trimestre: Tres estudios
 - 2º Trimestre: Un Estudio y dos Obras
 - 3º Trimestre: Dos Obras
- El profesor podrá variar este orden de acuerdo con las necesidades que presente cada alumno, aunque sin modificar el número de obras o estudios a realizar en cada trimestre.
- El repertorio estudiado es acumulable, de modo que las obras o estudios realizados en el primer trimestre se evaluarán también en el segundo trimestre y todo el programa será evaluado a final de curso (4 estudios y 5 obras para el 1º, 2º y 3º curso y 4 estudios y 4 obras para el 4º, 5º y 6º curso).

iv. Material didáctico y repertorio de referencia para 4º E.P.

ESTUDIOS

Tendrán que trabajarse cuatro estudios.

- Tercera parte del Método	UNIÓN MUSICAL ESPAÑOLA	Dionisio Aguado
- Estudios 1, 2, 3		
- "30 Estudios"	UNIÓN MUSICAL	Fernando Sor
- Estudios nº 21, 22 y 23		
- Estudios Simples	MAX ESCHIG	Leo Brower
- Estudio XIX		
- 25 Estudios Op. 38	SCHOTT	N. Coste
- Estudios nº 12 y nº 20		
- Essential guitar skill	RICORDI	B. Lester
- Estudios 16 y 17 (Escala)		
- Estudio 15 cejillas		
- Estudio 12 trémolo		

OBRAS

Tendrán que interpretarse cuatro obras de épocas distintas.

- Hispanae Citharae ars Viva	SCHOTT	E. Pujol
- Fantasía del cuarto tono		Luis Milán
- Canción del Emperador		Luis Narváez



- Fantasía	OPERA TRES	S. L. Weiss
- The solo lute works	MEL BAY (F. Koonce)	J. S. Bach
- Preludio de la 1ª suite para Cello		
- Preludio de Preludio, Fuga y Allegro		
- Complete Works for guitar	SHATTINGER INTERNATIONAL F.Sor MUSIC CORPORATION	
- Rondó de la Sonata Op.22		
- Variaciones sobre las folías		
- Andante Largo Op. 5 nº 5		
- Andante de la Sonata Op. 22		
- Andante Op. 5 nº 5		
- Classic Guitar Collection	AMSCO	F. Carulli
- Sonata vol. 3		
- 36 Caprichos	CHANTERELLE	L. Legnani
- Capricho nº 33		
- Obras completas para guitarra	SONETO/BÉRBEN	F. Tárrega
- Minueto		
- Danza mora		
- Vals en Re	SCHOTT	M. M. Ponce
- Diez canciones populares catalanas	UNIÓN MJUSICAL EDICIONES	M. Llobet
- Canço del Lladre		
- Danza Pomposa	SCHOTT'S SÖHNE	A. Tansman
- Guitar Pieces Grade Seven	Trinity Colledge	
- Danza Característica		Leo Brower
- Valses venezolanos	BROEKMANS & VAN POPPEL	A.Lauro
- The Entertainer	BÉRBEN	S.Joplin
- Lullaby	GSP	A. York
- Famous choros volumen 1	CHANTERELLE	Pernambuco
- Pó de mico		
- Graúna		
- Rebolico		
- Mimoso		

v. Mínimos exigibles para 4º E.P.

Se consideran contenidos mínimos exigibles todos los contenidos correspondientes al curso, así como el programa de obras y estudio referido en el apartado "Secuenciación Trimestral de los Contenidos".

Será requisito indispensable para superar el curso participar en, al menos una audición pública interpretando una obra, pieza, movimiento, estudio de memoria.

Quinto de Guitarra E.P.

i. Objetivos de 5º Curso E. P.

A.- Dominar en su conjunto la técnica (arpeggios, cejillas, escalas, ligados, trinos y ornamentación en general, etc.) y las posibilidades sonoras (armónicos, pizzicatos, técnicas de apagado, etc.) y expresivas (glissandos, vibratos, etc.) del instrumento, así como alcanzar y desarrollar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.

A1.- Dominio progresivo y cada vez más preciso de los aspectos técnicos que conforman el repertorio guitarrístico.

A2.- Realización correcta de los distintos recursos sonoros con que cuenta el instrumento.



A3.- Aplicación de recursos expresivos que permitan alcanzar mayor musicalidad en la obra y calidad en la interpretación acorde al estilo y la época.

A4.- Perfeccionamiento de la calidad sonora del instrumento de acuerdo con la pulsación empleada.

B.- Utilizar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.

B1.- Tener criterios personales de digitación y expresión según el estilo que se interprete.

C.- Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos periodos de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.

C1.- Conocer las distintas convenciones de grafía, fraseo, ornamentación, etc. según las épocas.

D.- Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.

D1.- Aplicación y desarrollo progresivo de los distintos tipos de memoria (visual, mecánica, auditiva).

E.- Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.

E1.- Desarrollar la lectura a primera vista de acuerdo con una armadura de clave que progrese a una dificultad cada vez mayor.

E2.- Desarrollo de la capacidad de improvisar de acuerdo con progresiones armónicas que vayan de menor a mayor dificultad.

G.- Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad adecuada a este nivel.

G1.- Interpretar 4 estudios con las dificultades técnicas adecuadas al nivel y donde se trabajen diferentes aspectos técnicos (escalas, arpeggios, ligados, etc.)

G2.- Interpretar 4 obras de diferentes épocas y estilos con el fin de trabajar los distintos tipos de ornamentación, carácter, formas musicales, etc.

ii. Contenidos de 5º de E. P.

Desarrollo y perfeccionamiento de los contenidos de 1º, 2º, 3º y 4º de Enseñanzas Profesionales (aunque no aparezcan en la secuenciación de este curso).

A.-Profundizar en el estudio de la digitación y su problemática: Digitación de obras o pasajes polifónicos en relación con la conducción de las distintas voces.

A1.- Abundar en el desarrollo de todo lo estudiado hasta aquí.

D.- El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos.

D1.- Realización correcta de la interpretación de las anacrusas.

D2.- Realización correcta de principios y finales de frase.

D3.- Búsqueda de puntos culminantes en frases y secciones.



D4.- Diferenciación en la forma de fraseo en los diferentes estilos.

E.-Aplicación de las reglas de ornamentar al repertorio de la guitarra de acuerdo con las exigencias de las distintas épocas y estilos.

E1.-Perfeccionamiento en la transcripción de tablaturas de vihuela y laúd.

H.-Estudio de un repertorio de obras de diferentes épocas y estilos.

H1.-Realización de ejercicios previos a la ejecución de obras y estudios.

H2.-Realización de estudios que contengan diferentes dificultades técnicas.

H3.-Realización de obras de diferentes estilos.

K.-Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

K1.-Memorización mecánica y su aplicación.

K2.-Memorización visual y su aplicación.

K3.-Memorización auditiva y su aplicación.

L.-Práctica de lectura a primera vista.

L1.-Lectura a primera vista de textos acordes con el nivel.

M.-Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

M1.-Utilización de instrumentos originales.

M2.-Fidelidad a la partitura.

M3.-Fidelidad al estilo.

M4.-Desarrollar un criterio interpretativo propio.

***Los contenidos desarrollados en cursos anteriores tienen carácter acumulativo y se continuará profundizando en su estudio.**



iii. Secuenciación trimestral de contenidos de 5º E.P.

- Todos los alumnos han de realizar un total de 4 estudios y 4 obras de diferentes estilos y diferentes dificultades técnicas a elección de entre los propuestos en el material curricular de esta programación didáctica o de dificultades y características similares. El profesor se reserva el derecho a decidir que obras o estudios son de dificultades o características apropiadas.
- Todos los alumnos han de estudiar trimestralmente al menos dos escalas del libro Guitar Scales and Arpeggios, de Michael Lewin, editado por Trinity college of music.
- La distribución trimestral de obras y estudios será la siguiente:
 - 1º Trimestre: Tres estudios
 - 2º Trimestre: Un Estudio y dos Obras
 - 3º Trimestre: Dos Obras.
- El profesor podrá variar este orden de acuerdo con las necesidades que presente cada alumno, aunque sin modificar el número de obras o estudios a realizar en cada trimestre.
- El repertorio estudiado es acumulable, de modo que las obras o estudios realizados en el primer trimestre se evaluarán también en el segundo trimestre y todo el programa será evaluado a final de curso (4 estudios y 5 obras para el 1º, 2º y 3º curso y 4 estudios y 4 obras para el 4º, 5º y 6º curso).

iv. Material didáctico y repertorio de referencia para 5º E.P.

ESTUDIOS

Tendrán que trabajarse cuatro estudios.

- "30 Estudios"	UNIÓN MUSICAL	Fernando Sor
- Estudios 19 y 24		
- Estudios Simples	MAX ESCHIG	Leo Brower
- Estudio XVI		
- Método para guitarra	UNIÓN MUSICAL ESPAÑOLA	Dionisio Aguado
- Estudios 4, 5 y 13 (3ª parte)		
- 12 estudios para guitarra	MAX ESCHIG	H. Villa-Lobos
- Estudios 1 y 6		
- 25 estudios Op. 38	SCHOTT	N.Coste
- Estudio nº 22		
- 10 Studies for guitar	RICORDI	Dogson-Quine
- Estudios 1 a 5		
- El Abejorro	RICORDI	E.Pujol
- Obras completas para guitarra	SONETO/BÉRBEN	F.Tárrega
- Recuerdos de la Alhambra		
- Studio Scherzo		T. Damas/Tárrega
- 36 Caprichos Op.20	CHANTERELLE	L. Legnani
- Caprichos 2 y 7		

OBRAS


Tendrán que interpretarse cuatro obras de épocas distintas.

- Hispanae Citharae ars Viva	SCHOTT	E. Pujol
- Variaciones Conde Claros		Alonso Mudarra
- The Frog Galliard		J. Dowland
- Fantasía X	EMEC	A. Mudarra
- Lute solo works	MEL BAY (F. Koonce)	J. S. Bach
- Preludios de las Suites para Laúd		
- Complete Works for Guitar	SHATTINGER INTERNATIONAL MUSIC CORPORATION	F. Sor
- Variaciones		
- Obras completas para guitarra	SONETO/BÉRBEN	F. Tárrega
- Capricho Arabe		
- Tema Variado	RICORDI BRASILEIRA	F. Carulli
- 5 Preludios	MAX ESCHIG	H. Villa-Lobos
- Preludio 2 y 5		
- Homenaje a Debussy	RICORDI	M. de Falla
- Sarabanda Lejana	MAX ESCHIG	J. Rodrigo
- Variaciones sobre un tema infantil	BROEKMANS \$ v. POPPEL	A. Lauro
- Preludio y Fuga nº 1	MAX ESCHIG	Leo Brower
- Fuga nº 1		

v. Mínimos exigibles para 5º E.P.

Se consideran contenidos mínimos exigibles todos los contenidos correspondientes al curso, así como el programa de obras y estudio referido en el apartado "Secuenciación Trimestral de los Contenidos".

Será requisito indispensable para superar el curso participar en, al menos una audición pública interpretando una obra, pieza, movimiento, estudio de memoria.

Sexto de Guitarra E.P.
i. Objetivos de 6º Curso E.P.

A.- Dominar en su conjunto la técnica (arpeggios, cejillas, escalas, ligados, trinos y ornamentación en general, etc.) y las posibilidades sonoras (armónicos, pizzicatos, técnicas de apagado, etc.) y expresivas (glissandos, vibratos, etc.) del instrumento, así como alcanzar y desarrollar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.

A1.- Dominio progresivo y cada vez más preciso de los aspectos técnicos que conforman el repertorio guitarrístico.

A2.- Realización correcta de los distintos recursos sonoros con que cuenta el instrumento.

A3.- Aplicación de recursos expresivos que permitan alcanzar mayor musicalidad en la obra y calidad en la interpretación acorde al estilo y la época.

A4.- Perfeccionamiento de la calidad sonora del instrumento de acuerdo con la pulsación empleada.

B.- Utilizar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.



B1.- Tener criterios personales de digitación y expresión según el estilo que se interprete.

C.- Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos periodos de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.

C1.- Conocer las distintas convenciones de grafía, fraseo, ornamentación, etc. según las épocas.

D.- Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.

D1.- Aplicación y desarrollo progresivo de los distintos tipos de memoria (visual, mecánica, auditiva).

E.- Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.

E1.- Desarrollar la lectura a primera vista de acuerdo con una armadura de clave que progrese a una dificultad cada vez mayor.

E2.- Desarrollo de la capacidad de improvisar de acuerdo con progresiones armónicas que vayan de menor a mayor dificultad.

G.- Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad adecuada a este nivel.

G1.- Interpretar 4 estudios con las dificultades técnicas adecuadas al nivel y donde se trabajen diferentes aspectos técnicos (escalas, arpeggios, ligados, etc.)

G2.- Interpretar 4 obras de diferentes épocas y estilos con el fin de trabajar los distintos tipos de ornamentación, carácter, formas musicales, etc.

ii. Contenidos de 6º de E. P.

Desarrollo y perfeccionamiento de los contenidos de 1º, 2º, 3º, 4º y 5º de Enseñanzas Profesionales (aunque no aparezcan en la secuenciación de este curso).

A.-Profundizar en el estudio de la digitación y su problemática: Digitación de obras o pasajes polifónicos en relación con la conducción de las distintas voces.

A1.- Abundar en el desarrollo de todo lo estudiado hasta aquí.

D.- El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos.

D1.- Realización correcta de la interpretación de las anacrusas.

D2.- Realización correcta de principios y finales de frase.

D3.- Búsqueda de puntos culminantes en frases y secciones.

D4.- Diferenciación en la forma de fraseo en los diferentes estilos.

E.-Aplicación de las reglas de ornamentar al repertorio de la guitarra de acuerdo con las exigencias de las distintas épocas y estilos.

E1.- Perfeccionamiento en la transcripción de tablaturas de vihuela y laúd.

H.-Estudio de un repertorio de obras de diferentes



H1.-Realización de ejercicios previos a la ejecución de obras y estudios.

H2.-Realización de estudios que contengan diferentes dificultades técnicas.

H3.-Realización de obras de diferentes estilos.

K.-Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

K1.-Memorización mecánica y su aplicación.

K2.-Memorización visual y su aplicación.

K3.-Memorización auditiva y su aplicación.

L.-Práctica de lectura a primera vista.

L1.-Lectura a primera vista de textos acordes con el nivel.

M.-Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

M1.-Utilización de instrumentos originales.

M2.-Fidelidad a la partitura.

M3.-Fidelidad al estilo.

M4.-Desarrollar un criterio interpretativo propio.

***Los contenidos desarrollados en cursos anteriores tienen carácter acumulativo y se continuará profundizando en su estudio.**



iii. Secuenciación trimestral de contenidos de 6º E.P.

- Todos los alumnos han de realizar un total de 4 estudios y 4 obras de diferentes estilos y diferentes dificultades técnicas a elección de entre los propuestos en el material curricular de esta programación didáctica o de dificultades y características similares. El profesor se reserva el derecho a decidir que obras o estudios son de dificultades o características apropiadas.
- Todos los alumnos han de estudiar trimestralmente al menos dos escalas del libro Guitar Scales and Arpeggios, de Michael Lewin, editado por Trinity college of music.
- La distribución trimestral de obras y estudios será la siguiente:
 - 1º Trimestre: Tres estudios
 - 2º Trimestre: Un Estudio y dos Obras
 - 3º Trimestre: Dos Obras.
- El profesor podrá variar este orden de acuerdo con las necesidades que presente cada alumno, aunque sin modificar el número de obras o estudios a realizar en cada trimestre.
- El repertorio estudiado es acumulable, de modo que las obras o estudios realizados en el primer trimestre se evaluarán también en el segundo trimestre y todo el programa será evaluado a final de curso (4 estudios y 5 obras para el 1º, 2º y 3º curso y 4 estudios y 4 obras para el 4º, 5º y 6º curso).

iv. Material didáctico y repertorio de referencia para 6º E.P.

ESTUDIOS

Tendrán que trabajarse cuatro estudios.

- "30 Estudios"	UNIÓN MUSICAL	Fernando Sor
- Estudios 15, 20 y 25 a 30		
- Estudios Simples	MAX ESCHIG	Leo Brower
- Estudios XVIII Y XX		
- 25 Estudios Op. 38	SCHOTT	N. Coste
- Estudio nº 13 (Tarantelle)		
- 12 Estudios	MAX ESCHIG	H. Villa-Lobos
- Estudios 4 y 9		
- 10 Studies for guitar	RICORDI	Dogson-Quine
- Estudios 6 a 10		
- Método para Guitarra	UNIÓN MUSICAL ESPAÑOLA	D.Aguado
- Estudio 15 (3ª parte método)		
- Obras completas para guitarra	SONETO/BÉRBEN	F. Tárrega
- Studio di velocità		



OBRAS

Tendrán que interpretarse cuatro obras de épocas distintas.

- Antología de música antigua	SUVINI ZEVONI	
- 22 Variaciones Conde Claros		L. Narváez
- Sir John Smith's Almain	SCHOTTS SÖHNE	J. Dowland
- The Renaissance Guitar	AMSCO	F. Noad
- Fantasía		J. Dowland
- The solo lute works	MEL BAY (F. Koonce)	J.S. Bach
- Fugas		
- Ciacona	COLUMBIA CO.	S.L. Weiss
- Guitar Classics	DOVER	D. Nadal
- Fandango Variado		D. Aguado
- Complete Works for Guitar	SHATTINGER INTERNATIONAL	F. Sor
	MUSIC CORPORATION	
- Sonata Op.15		
- Variaciones		
- Variaciones Op.107	CHANTERELLE	M. Giuliani
- Fantasía		J. Broca
- Elogio de la Danza	SCHOTT'S SÖHNE	Leo Brower
- Canción y Danza nº 1	EDICIONES MUSICALES	Ruiz Pipo
	MADRID	
- Nocturno	SCHOTT	Torroba
- Blues Gitano	EMEC	García Laborda
- Tarantela	RICORDI	Tedesco
- Variaciones sobre un tema de A. Cabezón	TECLA EDITIONS	M.M. Ponce
- Temptation of the Renaissance	CHORUS	S. Rak
- Sakura (Theme and variations)	GSP	Y. Yocoh

v. Mínimos exigibles para 6º E.P.

Se consideran contenidos mínimos exigibles todos los contenidos correspondientes al curso, así como el programa de obras y estudio referido en el apartado "Secuenciación Trimestral de los Contenidos" así como todo lo exigido respecto a número de audiciones mínimas, pruebas técnicas requeridas y recital final, regulado en los documentos del centro.



10. Criterios de Evaluación

- A.-Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución musical.
- B.-Demostrar el dominio de la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
- C.-Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.
- D.- Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras del repertorio.
- E.- Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.
- F.-Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.
- G.-Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios de estilo correspondiente.
- H.-Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.
- I.-Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
- J.-Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.



11. Criterios de Calificación

- a. El curso estará dividido en tres trimestres.
- b. Cada alumno recibirá trimestralmente información por escrito (mediante una calificación) sobre la situación de su proceso de aprendizaje. La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.
- c. La calificación final será la media ponderada que resulte del siguiente cómputo:

A. **TÉCNICA.** Cada criterio de evaluación de los detallados a continuación puntuará el 25% del valor de la nota de este apartado:

- Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.
- Demostrar el dominio de la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.
- Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

La calificación resultante será el **40%** de la calificación total obtenida por el alumno.

B. **INTERPRETACIÓN.** Cada criterio de evaluación de los detallados a continuación puntuará el 20% del valor de la nota de este apartado:

- Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.
- Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios de estilo correspondiente.
- Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.
- Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
- Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras del repertorio.

La calificación resultante será el **40%** de la calificación total obtenida por el alumno.

C. **AUDICIÓN Y PRUEBA TRIMESTRAL**

- Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

La calificación resultante será el **20%** de la calificación total obtenida por el alumno*.

Para obtener una calificación positiva será preciso actuar como solista y de memoria en al menos una audición de las programadas por el Departamento.

Los aspectos musicales que deberán tenerse en cuenta para valorar la interpretación de una obra, en cualquiera de los tres apartados, son los siguientes: tempo, articulación, expresión, técnica, sonido y afinación.

Criterios de calificación de la evaluación final ordinaria para 2º y 4º curso (se incluye tabla).

El curso estará dividido en tres trimestres. Cada alumno recibirá trimestralmente información por escrito (mediante una calificación) sobre la situación de su proceso de aprendizaje. La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

La calificación final de los dos primeros trimestres será la media ponderada que resulte del mismo cómputo establecido para los cursos 1º, 3º y 5º de Enseñanzas Profesionales.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.8 del Decreto 60/2007, de 7 de junio, **la evaluación final ordinaria del mes de junio en la asignatura de instrumento en los cursos 2º, 4º y 6º de las Enseñanzas Profesionales de Música, será realizada por un tribunal** nombrado a tal efecto por el Director del centro, del que, en todo caso, formará parte el profesor que haya impartido clase al alumno/a durante el curso académico. En la medida de lo posible se intentará que el jefe del Departamento correspondiente también forme parte de ese tribunal (En virtud de lo acordado por la Comisión de Coordinación Pedagógica en el curso académico 2018-19 y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.8 del Decreto 60/2007, de 7 de junio). **La calificación otorgada por el tribunal será la calificación final del curso.**

El tribunal calificará la prueba en base a los siguientes criterios:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN				
		%	NOTA	PONDERADA
1	Demostrar dominio de la ejecución de estudios y obras sin Desligar los aspectos técnicos de los musicales.	40		
2	Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.	30		
3	Interpretar obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios de estilo correspondiente.	30		
			NOTA FINAL	

Los aspectos musicales que deberán tenerse en cuenta para valorar la interpretación de una obra, en cualquiera de los tres apartados, son los siguientes: tempo, articulación, expresión, técnica, sonido y afinación.

Los contenidos que serán abordados en esta prueba serán todos los correspondientes al tercer trimestre, de entre los cuales, el Tribunal solicitará al alumnado todos aquellos que considere oportuno. No obstante, el tribunal encargado de emitir la calificación final estará presente en las pruebas trimestrales (1er y 2º trimestre) y emitirá un informe en cada una de ellas que será tenido en cuenta para emitir la calificación final ordinaria. En las observaciones del informe de evaluación trimestral que el tutor entregará al alumno/a, se reflejará la calificación emitida

por el tribunal. En el caso de tener suspenso alguno de los trimestres anteriores del curso, los contenidos correspondientes a dichos trimestres serán añadidos a esta prueba.

Criterios de calificación de la evaluación final ordinaria para 6º curso (incluimos tabla).

El curso estará dividido en tres trimestres. Cada alumno recibirá trimestralmente información por escrito (mediante una calificación) sobre la situación de su proceso de aprendizaje. La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

La calificación final de los dos primeros trimestres será la media ponderada que resulte del mismo cómputo establecido para los cursos 1º, 3º y 5º de Enseñanzas Profesionales.

No obstante, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.8 del Decreto 60/2007, de 7 de junio, **la evaluación final ordinaria del mes de junio en la asignatura de instrumento, al igual que en los cursos 2º y 4º, en 6º de las Enseñanzas Profesionales de Música, será realizada por un tribunal** nombrado a tal efecto por el Director del centro, del que, en todo caso, formará parte el profesor que haya impartido clase al alumno/a durante el curso académico (en virtud de lo acordado por la Comisión de Coordinación Pedagógica en el curso académico 2016/2017 y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.8 del Decreto 60/2007, de 7 de junio).

La evaluación de 6º de EPP consistirá en:

EVALUACIÓN 6º DE EPP	
Valoración de la evolución trimestral del alumno, incluyendo las pruebas técnicas o de repertorio (realizada por el tribunal nombrado por el Director del centro)	85%
Recital público de fin de EPP	15%

El tribunal calificará la prueba en base a los siguientes criterios:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN				
		%	NOTA	PONDERADA
1	Demostrar dominio de la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.	40		
2	Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.	30		
3	Interpretar obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios de estilo correspondiente.	30		
			NOTA FINAL	



Los aspectos musicales que deberán tenerse en cuenta para valorar la interpretación de una obra, en cualquiera de los tres apartados, son los siguientes: tempo, articulación, expresión, técnica, sonido y afinación.

No obstante, el tribunal encargado de emitir la calificación final estará presente en las pruebas trimestrales (1er y 2º trimestre) y emitirá un informe en cada una de ellas que será tenido en cuenta para emitir la calificación final ordinaria. En las observaciones del informe de evaluación trimestral que el tutor entregará al alumno/a, se reflejará la calificación emitida por el tribunal.

12. Criterios de Promoción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, los alumnos de las Enseñanzas Profesionales promocionarán de curso cuando hayan superado las asignaturas cursadas o tengan evaluación negativa como máximo en dos asignaturas. En el supuesto de asignaturas pendientes referidas a la práctica instrumental o vocal, la recuperación de la asignatura deberá realizarse en la clase del curso siguiente si forma parte de este. En el resto de los casos los alumnos deberán asistir a las clases de las asignaturas no superadas en el curso anterior.

La calificación negativa en tres o más asignaturas de uno o varios cursos impedirá la promoción de un alumno al curso siguiente.

Los alumnos que al término del 6º curso tuvieran pendiente de evaluación positiva tres o más asignaturas, deberán repetir el curso en su totalidad. Cuando la calificación negativa se produzca en una o dos asignaturas sólo será necesario que realicen las asignaturas pendientes.

En las enseñanzas profesionales el límite será de ocho años no pudiendo permanecer más de dos años en el mismo curso, excepto en 6º curso.

Con carácter excepcional se podrá ampliar en un año la permanencia en supuestos de enfermedad grave que impida el normal desarrollo de las enseñanzas u otras circunstancias que merezcan igual consideración. Corresponde a la Consejería competente en materia de educación conceder dicha ampliación, a solicitud del interesado, conforme al procedimiento que se establezca.

Aspectos comunes a las Enseñanzas Elementales y Profesionales

13. Metodología Didáctica

METODOLOGÍA DIDÁCTICA

La opción básica que asume la opción constructivista con respecto al tratamiento de las diferencias entre el alumnado es **la enseñanza adaptada**, que propone hacer frente a la diversidad mediante la utilización de **métodos diferentes** en función de las características individuales de los alumnos/as. En el caso del aprendizaje de las especialidades instrumentales, la diferencia estará condicionada por el repertorio de obras que cada alumno/a trabajará durante el curso.

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

El aprendizaje de la música está basado fundamentalmente en la experiencia, esto quiere decir que el cuerpo y más concretamente ciertos sentidos están directamente implicados en el aprendizaje. Por lo tanto, la metodología y la actuación pedagógica deben estar orientadas a desarrollar la sensibilidad de los sentidos, así como a la utilización del cuerpo con la máxima eficacia en relación a la práctica instrumental y vocal, sin desdeñar el componente intelectual que posibilita la comprensión racional de las estructuras musicales, pero que según nuestro punto de vista, ha de ir siempre, o casi siempre por detrás de lo empírico. En cuanto a los sentidos se refiere, se priorizará el oído por encima de cualquier otro.

Nuestra educación es personalizada, quiere decir que va dirigida a la persona como ente individual, es decir que el proyecto, ha de ser tan flexible que permita adaptarse a cada alumno. Esto implica, además, la valoración de la capacidad y el proceso de aprendizaje por encima de resultados concretos, y que el fin último de la educación es el desarrollo de la personalidad, dato este último que, aunque común a todo el proyecto educativo de cualquier índole, adquiere aquí una especial relevancia por atañer la música al individuo en su vertiente sensorial e intelectual.

En todo caso, siempre se tendrán en cuenta las siguientes leyes relacionadas con el aprendizaje:



Ley de la motivación: Hay que hacer agradable el esfuerzo que implica estudiar, por ejemplo, estimulando la curiosidad por desentrañar el hecho musical, buscar la relación con el alumno y comprobar si el profesor y el alumno están en el mismo contexto, si cuando el profesor habla de algo el alumno entiende de lo que se trata, explotar el aspecto lúdico que tiene la formulación de problemas, resolución de tareas, etc., conectar el hecho musical con otros aspectos de la realidad.

Ley de la novedad: Despierta más interés lo último aprendido, lo que implica que el trabajo ha de ser variado o presentado como nuevo.

Ley de la totalidad: La persona cuando se enfrenta al aprendizaje lo hace como un todo, con todas sus capacidades. Nunca se desarrolla una capacidad aislada si no tiene el apoyo de todas las demás. Por ejemplo: no tiene sentido trabajar la capacidad técnica hasta su perfección sin el apoyo de la expresión.

Ley de la globalidad: Las percepciones y comprensiones se dirigen a la globalidad, al total, no a la división en partes. Se capta el objeto en su globalidad y después se procede al análisis. Esto tiene una especial incidencia a la hora de inculcar procedimientos de estudio.

Ley del desarrollo: Cada nueva adquisición no se une a la anterior por yuxtaposición, sino que se inserta estructurándose en función de la totalidad, cada nuevo contenido o habilidad adquirida si es utilizada de manera autónoma por el alumno, significa que está aprendida.

EDUCACIÓN ACTIVA

El profesor tiene que estar tomando decisiones en clase. Quiere esto decir que, en el momento de evaluar contenidos, habrá muchas cosas que fallen, es entonces cuando hay que tomar la decisión de cuales de estos contenidos son prioritarios y dejar un poco al margen los demás. Es contraproducente trabajar muchos contenidos a la vez, por lo que la primera decisión es seguir adelante o reforzar y tener claro qué es necesario reforzar. En la educación activa el profesor tiene que definir un objetivo muy claro para cada clase y cada momento e ir evaluando el nivel de comprensión del alumno sobre ese contenido en ese momento y siempre tomando decisiones sobre una base de muchos datos.

PARTICIPACIÓN ACTIVA

El alumno debe de ser en todo momento consciente de sus problemas y las soluciones que se le aplican e ir adquiriendo un nivel de autonomía progresivamente mayor. Del mismo modo, debe de ser consciente de los problemas que supera y los logros que consigue.

14. Pruebas Trimestrales

Todos los alumnos deberán participar en las pruebas de las asignaturas referidas a la práctica instrumental que con periodicidad trimestral organicen los departamentos de coordinación didáctica competentes.

Los objetivos de la realización de estas pruebas son:

- Preparar al alumnado para la realización de las pruebas de acceso al curso 1º de las enseñanzas profesionales de música y a los estudios superiores de música de Grado.
- Unificar los procedimientos de aplicación de los criterios de evaluación y de calificación establecidos en las programaciones didácticas de las asignaturas referidas a la práctica instrumental, especialmente en los casos en los que estas asignaturas sean impartidas por más de un profesor.
- Facilitar la labor de los jefes de los departamentos de coordinación didáctica de velar por el cumplimiento de lo dispuesto en las respectivas programaciones didácticas de las asignaturas referidas a la práctica instrumental organizadas dentro del ámbito de sus competencias, en relación con los mínimos exigibles de repertorio que debe interpretar el alumnado de estas asignaturas.

En estas pruebas el alumnado deberá presentar el repertorio correspondiente a cada trimestre indicado en las programaciones didácticas de cada una de las asignaturas referidas a la práctica instrumental.

La organización de las pruebas corresponde a los departamentos de coordinación didáctica competentes en cada caso, siendo sus miembros, de forma consensuada, los que decidan el número de profesores que estarán presentes en cada prueba, el número de obras a interpretar, los requisitos que han de cumplir los alumnos para poder participar, etc., haciéndolo constar en el acta correspondiente de la reunión de departamento que en el primer trimestre se convocará a tal fin.

La prueba del tercer trimestre de 2º y 4º curso de Enseñanzas Profesionales será evaluada por un tribunal nombrado a tal efecto por el Director del Centro. En el caso de 6º de Enseñanzas Profesionales, la prueba trimestral del tercer trimestre será realizada como prueba técnica que, junto con el Recital, será requisito imprescindible para la superación del 6º curso de Enseñanzas Profesionales tal y como esta especificado en los Criterios de calificación de la evaluación final ordinaria para 6º curso de la presente programación. La fecha de la prueba técnica será decidida por los profesores miembros del tribunal. En la medida de lo posible se tratará de que el Jefe de Departamento forme parte de dicho tribunal. La calificación otorgada por el tribunal será la calificación final del curso.

Los Contenidos que serán abordados en esta prueba serán todos los correspondientes al tercer trimestre, de entre los cuales, el Tribunal solicitará al alumnado todos aquellos que considere oportuno.



No obstante, en el caso de tener suspenso alguno de los trimestres anteriores del curso, los contenidos correspondientes a dichos trimestres serán añadidos a esta prueba. En todo caso, en lo referido a las pruebas trimestrales (primer y segundo trimestre), se informará al alumnado de que los profesores que en ese momento estén presentes no constituyen ningún tribunal calificador, correspondiendo dicha tarea sólo y exclusivamente al profesor del alumno/a, **salvo lo dispuesto en el párrafo anterior referido a los cursos de 2º y 4º y 6º de E. Profesionales.**



15. Utilización de materiales curriculares

A. ELECCIÓN DE MATERIALES PARA IMPARTIR DOCENCIA

Corresponde cada Departamento Didáctico la elección del material curricular a utilizar en cada curso (libros y métodos de estudio). Para realizar dicha elección cada especialidad y cada Departamento ha de tener en cuenta los siguientes criterios:

-Las Programaciones Didácticas las realiza cada Departamento Didáctico.

-Especialidades instrumentales: Antes de comenzar las actividades lectivas cada profesor podrá revisar el material curricular que va a utilizar y aprobar su utilización con el visto bueno del Departamento siempre y cuando esta revisión afecte de forma puntual y no a la generalidad de este apartado de la Programación Didáctica. Se entiende, por tanto, que el profesor no podrá variar cada año todo el material curricular de un curso o cursos, asegurando de esta forma la línea metodológica tanto del Departamento como del Centro y la continuidad de la tarea de profesores que hayan impartido docencia en cursos anteriores.

-Especialidades teóricas: En la medida de lo posible se procurará que el alumno que comience una asignatura con un determinado método o libro, pueda utilizarlo en el siguiente o siguientes cursos (siempre y cuando el método o libro en cuestión tenga suficiente material para desarrollar) evitando de esta forma el gasto de las familias.

-Se procurará, asimismo, que cuando un alumno repita de curso lo haga con los mismos libros que utilizó el curso anterior.

B. MATERIALES DEL DEPARTAMENTO

Con respecto a la utilización de los materiales del Departamento Didáctico, se tendrá en cuenta lo siguiente:

-Corresponde al Jefe de Departamento Didáctico velar por su mantenimiento.

-Cada especialidad instrumental tendrá los libros y material curricular de la asignatura en el aula asignada para impartir docencia, siendo de uso exclusivo del profesorado.

-Cuando haya más de un profesor de una misma asignatura, deberá consensuarse el aula en que se custodiarán este tipo de materiales. En el caso del Departamento de Instrumentos de Tecla, dado que todos sus miembros tocan el mismo instrumento, esta custodia se realizará en el aula del Jefe de Departamento.



-Cada especialidad, tanto instrumental como teórica, deberá tener actualizado el inventario de su asignatura e informar al Secretario del Centro tanto de dicho inventario como del estado de uso de los materiales que en él figuran.

C. **BIBLIOTECA**

Debido a la carencia en el Centro de un bibliotecario o personal específico encargado, la utilización de los materiales que se encuentran en estas dependencias quedará restringido exclusivamente al personal del Centro. Cuando algún profesor necesite algún libro o material de la biblioteca deberá ponerse en contacto con los responsables de biblioteca o, en ausencia de estos, con el Secretario del Centro.

16. Procedimientos e Instrumentos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos/as

La evaluación de las enseñanzas de música se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, en el Decreto 60/2007, de 7 de junio y en la Orden EDU/1118/2008, de 19 de junio.

Principios Generales:

Según se establece en el artículo 2 de la Orden EDU/1118/2008, de 19 de junio, la evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música tiene como finalidad valorar el nivel de desarrollo de las capacidades de expresión artística y musical, para orientar y garantizar la adecuada cualificación de los alumnos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre y en el artículo 9 del Decreto 60/2007, de 7 de junio, la evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música se realizará teniendo en cuenta los objetivos educativos, así como los contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas del currículo establecidas en el citado Decreto 60/2007, de 7 de junio.

La evaluación será continua para facilitar la orientación y mejora del proceso de enseñanza aprendizaje, e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 11.2 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, en el artículo 9.2 del Decreto 60/2007, de 7 de junio y en el artículo 3.2 de la Orden EDU/1118/2008, de 19 de junio.

La evaluación será continua en cuanto ha de estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar dicho proceso.

La evaluación será integradora en la medida que ha de tener en cuenta las capacidades establecidas en los objetivos específicos de las enseñanzas elementales y profesionales de música, a través de las expresadas en los objetivos de las distintas asignaturas que constituyen el currículo.

La evaluación será diferenciada según las distintas asignaturas del currículo, por lo que observará los progresos del alumnado en cada una de ellas y tendrá como referente los objetivos generales de estas enseñanzas.

A efectos de todo lo dispuesto en el presente Proyecto Educativo, así como en el resto de documentos organizativos del centro (Reglamento de Régimen Interno, Programaciones Didácticas de las distintas asignaturas que componen el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música, etc.), se respetarán las definiciones anteriores de los términos



“continua”, “integradora” y “diferenciada”, al ser las definiciones establecidas en el artículo 3 de la Orden EDU/1118/2008, de 19 de junio.

La evaluación tendrá un carácter formativo y orientador del proceso educativo y proporcionará una información constante que permita mejorar tanto los procesos, como los resultados de la intervención educativa.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.3 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, en el artículo 9.3 del Decreto 60/2007, de 7 de junio y en el artículo 3.8 de la Orden EDU/1118/2008, de 19 de junio, la evaluación será realizada por el equipo de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso (decisiones sobre promoción y titulación/certificación del alumnado).

En virtud de lo acordado por la Comisión de Coordinación Pedagógica y el Claustro de profesores en el curso académico 2009/2010 y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.8 del Decreto 60/2007, de 7 de junio, la evaluación final ordinaria del mes de junio en la asignatura de instrumento en el 6º curso de las enseñanzas profesionales de música será realizada por un tribunal nombrado a tal efecto por el Director del centro, del que, en todo caso, formará parte el profesor que haya impartido clase al alumno/a durante el curso académico. No obstante, dicho tribunal solamente podrá constituirse cuando exista la correspondiente autorización por parte de la Dirección Provincial de Educación.

Los profesores, evaluarán tanto el aprendizaje de los alumnos como los procesos de enseñanza, así como su propia práctica docente.

Los departamentos de coordinación didáctica establecerán en la programación didáctica de las asignaturas, los procedimientos para evaluar las habilidades artísticas y técnicas de los alumnos incluirán estrategias que permitan al alumnado evaluar su propio aprendizaje y definirán el contenido de las pruebas extraordinarias.

Al inicio del curso los centros harán públicos los criterios de evaluación y los objetivos que deberán ser superados por los alumnos en cada asignatura y que han de estar contemplados en las correspondientes programaciones didácticas, en virtud de lo establecido en el artículo 9.5 del Decreto 60/2007, de 7 de junio y en el artículo 3.11 de la Orden EDU/1118/2008, de 19 de junio.

Los profesores evaluarán, además de los aprendizajes de los alumnos, los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el logro de los objetivos educativos del currículo. Igualmente, evaluarán los aspectos curriculares del proyecto educativo, las programaciones didácticas y el desarrollo real del currículo en relación con su adecuación a las necesidades educativas del Centro y las características específicas del alumnado.

Técnicas de evaluación:

Entendiendo los procedimientos como los medios a través de los cuales se obtiene información referente al proceso de aprendizaje de los alumnos, se recurre a tres momentos de evaluación:



-Inicial: Al comienzo del curso se harán las prospecciones oportunas sobre cada uno de los apartados de la asignatura, tomando nota de los resultados por alumno.

-Formativa: En función de los procedimientos que aparezcan reflejados en las Programaciones Didácticas de las asignaturas del currículo.

-Sumativa: De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la Orden EDU/1118/2008, de 19 de junio, en cada curso escolar, durante el período lectivo, se realizarán tres sesiones de evaluación, una al final de cada trimestre, coincidiendo en el tiempo la última evaluación trimestral (3^{er} trimestre) con la sesión de evaluación final ordinaria.

Información a padres y alumnos:

-De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.4 de la Orden EDU/1118/2008, de 19 de junio, a continuación de cada una de las sesiones de evaluación, el profesor tutor entregará a cada alumno y, en su caso, a su padre, madre o tutores legales, el informe escrito con las calificaciones y orientaciones oportunas sobre el proceso personal de aprendizaje seguido por el alumno.

-Según el artículo 4.5, para el alumnado con calificación negativa en la sesión de evaluación final ordinaria, el profesor de la asignatura elaborará un informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados y la propuesta de actividades para la superación.

-De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.7., tras la realización de las pruebas extraordinarias se celebrará una sesión de evaluación. De los resultados de esta prueba y las decisiones derivadas en materia de promoción y titulación se informará por escrito a los alumnos o en su caso, a su padre, madre o tutores legales.

-Asimismo, según se establece en el artículo 12.2 de la Orden EDU/1118/2008, de 19 de junio, para garantizar la continuidad del proceso de aprendizaje de todo el alumnado, después de cada sesión de evaluación, se informará por escrito al alumno o, en su caso, al padre, madre o tutor legal sobre el resultado de dichas evaluaciones. Este informe, cumplimentado por el profesor tutor, tendrá el siguiente contenido:

- a) Las calificaciones obtenidas en las distintas asignaturas.
- b) La información acordada sobre el desarrollo del proceso de aprendizaje del alumno.
- c) Tras la evaluación final ordinaria y la evaluación de las pruebas extraordinarias, los resultados sobre la promoción al curso siguiente o la permanencia de un año más en el mismo curso.
- d) La propuesta de expedición del título/certificado, en su caso.
- e) Todas aquellas observaciones que se consideren oportunas acerca del progreso general del alumno (aplicación de medidas educativas complementarias de refuerzo, apoyo, entre otras).

El profesor tutor participará en la orientación académica y profesional de los alumnos.



Informará a los alumnos, padres y profesores de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes que realice el Departamento y del rendimiento académico.

Completará la labor del tutor el Jefe de Departamento, quien dará a conocer a los padres y alumnos la información relativa a la Programación Didáctica. Velará, asimismo, por el cumplimiento de la programación y elaborará los informes de las reclamaciones de evaluación final del curso, de acuerdo con las deliberaciones de sus miembros.



17. Actividades de Recuperación de los Alumnos/as con Materias Pendientes

Una vez tomadas las decisiones y analizados los datos referentes a un alumno, en el caso de ser necesario refuerzo por no haber superado ciertos contenidos en un tiempo determinado, el profesor tutor, junto con los demás profesores implicados, tratará de elaborar un plan de trabajo para reforzar los contenidos menos asumidos y se buscará el modo que sea más factible: bien avanzando, con refuerzo de lo anterior; bien reforzando, exclusivamente, lo anterior, o bien avanzando más despacio para tener tiempo de reforzar lo pertinente, etc.

Debe posibilitarse la recuperación por todos los medios, y en el momento que se considere superado el material a recuperar, ya no se volverá sobre él.

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON ASIGNATURAS PENDIENTES

- a) Se entenderá que un alumno ha aprobado un curso pendiente cuando haya cumplido los mínimos exigibles y, por tanto, demostrado su capacidad para abordar un nuevo curso tras ser nuevamente evaluado mediante los criterios de evaluación correspondientes a su nivel. Ello implica el logro de cada uno de los objetivos propuestos por el Departamento en la Programación Didáctica de la asignatura.
- b) El profesor establecerá los mecanismos necesarios para reforzar aquellos aspectos susceptibles de ser mejorados con el fin de que, a poder ser, el alumno pueda promocionar de curso lo antes posible y con tiempo suficiente para poder abordar el nuevo curso con posibilidades de éxito.
- c) En el transcurso del año académico y una vez superados los objetivos previstos, el profesor informará en la Sesión de Evaluación correspondiente de la consecución de estos y de la promoción del alumno al siguiente curso.
- d) Una vez que estos objetivos hayan sido superados por el alumno, el profesor procederá asimismo a comunicárselo a sus padres o tutores (cuando el alumno es menor de edad) o al propio interesado, tanto verbalmente como en el boletín de calificaciones.
- e) Cuando se trate de una especialidad instrumental el alumno deberá interpretar, en la audición previa a su promoción de curso, la obra u obras que se hayan exigido de memoria y que correspondan al curso anterior.



18. Prueba extraordinaria

Para la realización de las pruebas extraordinarias de las asignaturas que componen el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música se tendrá en cuenta lo siguiente:

-Que el alumno deberá demostrar la consecución de los objetivos propuestos y haber superado los mínimos exigibles establecidos en la programación didáctica de la asignatura para el curso en cuestión.

-Para calificar esta prueba se tendrán en cuenta en todo caso los criterios de evaluación y los criterios de calificación establecidos para los respectivos cursos de la asignatura.

Corresponde a los Departamentos de Coordinación Didáctica elaborar el contenido de estas pruebas extraordinarias (número de estudios y obras a interpretar o tipo prueba teórica). Este contenido figurará en las correspondientes programaciones didácticas de cada asignatura del currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música.

PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE GUITARRA

El alumno deberá presentar:

- 5 Estudios (4 en los cursos 4º, 5º y 6º de enseñanzas profesionales) de diferentes características técnicas de la Programación Didáctica de la asignatura.
- 5 obras (4 en los cursos 4º, 5º y 6º de enseñanzas profesionales) de diferentes estilos de la Programación Didáctica de la asignatura.

Del repertorio de estudios presentados por el alumno, uno (a elección del alumno) deberá ser interpretado de memoria

El profesor examinador o el tribunal (en caso de existir autorización para ello) se reserva el derecho a la audición total o parcial de las obras y estudios, así como la audición total o parcial del repertorio.

El alumno deberá leer un texto a primera vista de características técnicas y musicales acordes con el nivel del curso.

En el caso de 6º curso de las Enseñanzas Profesionales, para realizar esta evaluación, los alumnos ofrecerán un recital público. Este recital tiene como objetivo que los alumnos que finalizan estudios muestren públicamente el repertorio trabajado, las destrezas artísticas adquiridas en el conservatorio y la consecución de los objetivos de las Enseñanzas Profesionales de Música. En él, interpretarán al menos tres obras o movimientos de diferentes estilos. En el caso de que estas pruebas se realicen en el mes de septiembre, los pianistas



acompañantes del Centro no tendrán la obligación de acompañar a los alumnos, siendo estos últimos los encargados de aportar el acompañamiento siempre y cuando fuese necesario.

En virtud de lo acordado por la Comisión de Coordinación Pedagógica en el curso académico 2016/2017 y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.8 del Decreto 60/2007, de 7 de junio, la prueba extraordinaria en cada uno de los cuatro cursos que componen las Enseñanzas Elementales y en cada uno de los seis cursos que componen las Enseñanzas Profesionales de Música será realizada por un tribunal nombrado a tal efecto por el Director del centro.

19. Contenidos y Organización de las Pruebas Específicas destinadas al Alumnado que haya perdido el Derecho a la Evaluación Continua.

PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA EN UN TRIMESTRE

1. El alumno deberá asistir al menos al 70% de las clases de una asignatura correspondientes a un trimestre, con el fin de que el profesor pueda llevar a cabo un seguimiento sistemático y continuado de los progresos realizados. En caso de superar el número de faltas máximo en un trimestre, el alumno perderá el derecho a la evaluación continua en dicho trimestre de la asignatura.
2. Los retrasos en la asistencia a las clases semanales de la asignatura serán contabilizados a efectos del número de faltas de asistencia con la siguiente fórmula: por cada tres retrasos una falta de asistencia. Estas faltas de asistencia deberán ser justificadas por los padres o tutores legales del alumnado al profesor de la asignatura o especialidad instrumental. Por retraso se entiende la entrada a las clases semanales por parte del alumnado después del profesor y una vez que éstas se hayan iniciado.
3. La pérdida del derecho a la evaluación continua se producirá, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente, tanto si las faltas de asistencia han sido por una causa que pueda considerarse justificada por la naturaleza del hecho que la ocasionó, como si han sido por causas que no puedan considerarse justificadas.
4. Puesto que la naturaleza de la causa que llevó a la falta de asistencia a las clases semanales no influye en que ésta sea contabilizada a efectos de la pérdida del derecho a la evaluación continua, no será necesario que esta causa figure en los justificantes escritos. Simplemente, se trata de dejar constancia de que los padres/madres/tutores legales del alumnado son conscientes de la falta de asistencia de sus hijos a las clases semanales de la asignatura.
5. Los alumnos mayores de edad podrán justificar por si mismos las faltas de asistencia.
6. A efectos del cómputo de faltas de asistencia del alumnado, no se tendrán en cuenta las faltas originadas por ausencias del profesor de la asignatura ni por la suspensión previo aviso de las clases semanales de la misma.
7. No serán computables como faltas de asistencia aquellas que resulten de las convocatorias de huelgas autorizadas convocadas por sindicatos u organizaciones estudiantiles cualificadas. Asimismo, estas no podrán llevar aparejada ningún tipo de sanción académica o administrativa.



8. En todo caso, la pérdida del derecho a la evaluación continua en un trimestre no implica la pérdida del derecho del alumnado de asistencia a las clases de la asignatura en dicho trimestre.
9. El profesor de la asignatura en la que el alumno hubiera perdido el derecho a la evaluación continua comunicará por escrito al mismo o a sus padres o tutores legales, en el caso de alumnos menores de edad, la pérdida del derecho a la evaluación continua en un trimestre cuando este hecho se haya producido.
10. En caso de pérdida de la evaluación continua en un trimestre, la calificación asignada en la sesión de evaluación correspondiente será de 1, estableciéndose en las observaciones que el profesor realice en la sesión de evaluación trimestral que esta calificación se corresponde con la expresión "Sin Calificar" (S.C.), que tendrá a todos los efectos la consideración de calificación negativa.
11. Los Departamentos de Coordinación Didáctica establecerán en las programaciones didácticas de las asignaturas dentro del ámbito de sus competencias el procedimiento para la recuperación de un trimestre pendiente por la pérdida del derecho a la evaluación continua del alumnado. Este procedimiento tendrá siempre como referencia la distribución de los contenidos y los mínimos exigibles establecidos para ese trimestre en la programación didáctica de la asignatura. Los profesores de la asignatura informarán de este procedimiento al alumnado o, en su caso, a sus padres o tutores legales, si estos fueran menores de edad, que se encuentre en esta circunstancia.
12. En el caso de que un alumno superara el número máximo de faltas de asistencia correspondientes al curso completo, en uno o en varios trimestres, se estará a lo dispuesto en el siguiente apartado.
13. Cuando un alumno haya obtenido una resolución favorable del Director del centro a su solicitud de anulación de matrícula, la Jefatura de Estudios comunicará esta circunstancia al profesor-tutor, quien, a su vez, será el responsable de comunicar la anulación de matrícula al resto de profesores que impartan clase a dicho alumno. Para que quede constancia oficial, estas comunicaciones se efectuarán por escrito.
14. Cuando la pérdida de la evaluación continua sea en el tercer trimestre, la evaluación se realizará mediante una prueba específica cuyos contenidos se corresponderán con los mínimos exigibles del 3º trimestre del curso, de acuerdo con lo dispuesto en la programación didáctica.

PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA EN EL CURSO

1. El alumno deberá asistir al menos al 70% de las clases de una asignatura correspondientes al curso completo, con el fin de que el profesor pueda llevar a cabo un seguimiento sistemático y continuado de los progresos realizados. En caso de superar el número



- máximo de faltas por curso, el alumno perderá el derecho a la evaluación continua en dicho curso de la asignatura.
2. Los retrasos en la asistencia a las clases semanales de la asignatura serán contabilizados a efectos del número de faltas de asistencia con la siguiente fórmula: por cada tres retrasos una falta de asistencia. Estas faltas de asistencia deberán ser justificadas por los padres o tutores legales del alumnado al profesor de la asignatura o especialidad instrumental. Por retraso se entiende la entrada a las clases semanales por parte del alumnado después del profesor y una vez que éstas se hayan iniciado.
 3. La pérdida del derecho a la evaluación continua se producirá, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente, tanto si las faltas de asistencia han sido por una causa que pueda considerarse justificada por la naturaleza del hecho que la ocasionó, como si han sido por causas que no puedan considerarse justificadas.
 4. Puesto que la naturaleza de la causa que llevó a la falta de asistencia a las clases semanales no influye en que ésta sea contabilizada a efectos de la pérdida del derecho a la evaluación continua, no será necesario que esta causa figure en los justificantes escritos. Simplemente, se trata de dejar constancia de que los padres/madres/tutores legales del alumnado son conscientes de la falta de asistencia de sus hijos a las clases semanales de la asignatura.
 5. Los alumnos mayores de edad podrán justificar por si mismos las faltas de asistencia.
 6. A efectos del cómputo de faltas de asistencia del alumnado, no se tendrán en cuenta las faltas originadas por ausencias del profesor de la asignatura ni por la suspensión previo aviso de las clases semanales de la misma.
 7. No serán computables como faltas de asistencia aquellas que resulten de de las convocatorias de huelgas autorizadas convocadas por sindicatos u organizaciones estudiantiles cualificadas. Asimismo, estas no podrán llevar aparejada ningún tipo de sanción académica o administrativa.
 8. En todo caso, la pérdida del derecho a la evaluación continua en el curso no implica la pérdida del derecho del alumnado de asistencia a las clases de la asignatura.
 9. El profesor de la asignatura comunicará por escrito a los alumnos o a sus padres o tutores legales, en el caso de alumnos menores de edad, la pérdida del derecho a la evaluación continua en el curso cuando este hecho se haya producido.
 10. La calificación asignada al alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua en las sesiones de evaluación de cada uno de los trimestres, desde el momento en que ésta se produzca, será de 1, estableciéndose en las observaciones que el profesor realice en la sesión o, en su caso, sesiones de evaluación trimestrales, que esta calificación se corresponde con la expresión "Sin Calificar" (S.C.), que tendrá a todos los efectos la consideración de calificación negativa.



11. En caso de pérdida de la evaluación continua en el curso de una o varias asignaturas, el alumno podrá realizar, previa solicitud por escrito dirigida al Jefe de Estudios antes del 31 de mayo, incluido, del curso académico en cuestión, una prueba específica para la superación de cada asignatura, organizada a tal efecto en el mes de junio, con anterioridad a la celebración de la sesión de evaluación final ordinaria, por el Departamento o los Departamentos de Coordinación Didáctica dentro de cuyo ámbito de competencia estuviera la impartición de dichas asignaturas. Corresponde al Jefe de Estudios comunicar al alumno la fecha de celebración de las pruebas específicas a las que se refiere este párrafo.
12. Los Departamentos de Coordinación Didáctica, establecerán en las programaciones didácticas de las respectivas asignaturas dentro de su ámbito de competencia la estructura y el contenido de las pruebas específicas destinadas al alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua en un curso. En todo caso, para la realización de estas pruebas, se tendrá en cuenta lo siguiente:
 - a. Que el alumno deberá demostrar la consecución de los objetivos propuestos y haber superado los mínimos exigibles establecidos en la programación didáctica de la asignatura para el curso en cuestión.
 - b. Para evaluar y calificar esta prueba, se tendrán en cuenta en todo caso los criterios de evaluación y los criterios de calificación establecidos para los respectivos cursos de cada asignatura.
 - c. En relación con los dos puntos anteriores, cuando se trate de asignaturas referidas a la práctica instrumental, los Departamentos de Coordinación Didáctica competentes realizarán las aclaraciones pertinentes de aquellos aspectos establecidos en las programaciones didácticas de las asignaturas, relacionados con la interpretación en audiciones o conciertos públicos, para, en su caso, adaptarlos al formato de prueba específica establecido.
 - d. Si las obras a interpretar requieren del acompañamiento de Piano y el alumno no ha realizado los ensayos suficientes con el/la Pianista Acompañante del Centro (al menos 3 ensayos de los que le corresponden), éste aportará a su propio Pianista Acompañante.
 - e. En el caso de asignaturas referidas a la práctica instrumental o vocal, la evaluación y calificación de estas pruebas específicas será realizada por un tribunal compuesto por un mínimo de tres profesores, del que, en todo caso, formarán parte el profesor del alumno y los profesores que hubieran impartido esa asignatura durante el curso académico en el que el alumno hubiera perdido el derecho a la evaluación continua.
13. El alumnado que habiendo perdido el derecho a la evaluación continua en el curso de una asignatura hubiera obtenido una calificación negativa en la sesión de evaluación final ordinaria del mes de junio, podrá presentarse a las correspondientes pruebas extraordinarias de la asignatura.



14. Cuando un alumno haya obtenido una resolución favorable del Director del centro a su solicitud de anulación de matrícula, la Jefatura de Estudios comunicará esta circunstancia al profesor-tutor quien, a su vez, será el responsable de comunicar la anulación de matrícula al resto de profesores que impartan clase a dicho alumno. Para que quede constancia oficial, estas comunicaciones se efectuarán por escrito.

CALIFICACIONES EN CASO DE PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

1. De acuerdo con el artículo 11.6 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, y con el artículo 9.6 del Decreto 60/2007, de 7 de junio, la calificación se expresará en términos numéricos de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a 5.
2. En el caso de que un alumno no se presentara a la prueba específica, la calificación que se le asignará en la misma será de 1, estableciéndose en las observaciones que el profesor realice en la sesión de evaluación en cuestión que esta calificación se corresponde con la expresión "Sin Calificar" (S.C.), que tendrá a todos los efectos la consideración de calificación negativa.
3. La calificación asignada al alumno en la prueba específica para el alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua en una asignatura se corresponderá con la calificación de la sesión de evaluación final ordinaria del mes de junio.



ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE CUANDO UN ALUMNO HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA EN UN TRIMESTRE

Cuando un alumno pierda el derecho a la evaluación continua en un trimestre, la recuperación de los contenidos no estudiados se realizará en la clase del siguiente trimestre.

Cuando la pérdida de la evaluación continua sea en el tercer trimestre, la evaluación se realizará mediante una prueba específica cuyos contenidos se corresponderán con los mínimos exigibles del 3º trimestre del curso, de acuerdo con lo dispuesto en la programación didáctica.

PRUEBA PARA ALUMNOS QUE HAYAN PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA EN EL CURSO

ENSEÑANZAS ELEMENTALES. Esta prueba consistirá en:

A partir de segundo de enseñanzas elementales, el alumno deberá presentar:

- 5 estudios de diferentes características técnicas de la Programación Didáctica de la asignatura.
- 5 obras de diferentes estilos de la Programación Didáctica de la asignatura.

Los alumnos de 1º de enseñanzas elementales, deberán presentar un total de 9 obras.

Del repertorio de estudios presentados por el alumno, uno (a elección del alumno) deberá ser interpretado de memoria

El profesor examinador o el tribunal (en caso de que exista autorización para ello) se reserva el derecho a la audición total o parcial de las obras y estudios, así como la audición total o parcial del repertorio.

El alumno deberá leer un texto a primera vista propuesto por el tribunal, de características técnicas y musicales acordes con el nivel del curso.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. Esta prueba consistirá en:

Cursos 1º, 2º y 3º:

El alumno deberá presentar:

- 5 estudios de diferentes características técnicas de la Programación Didáctica de la asignatura.
- 5 obras de diferentes estilos de la Programación Didáctica de la asignatura.

Del repertorio de estudios presentados por el alumno, uno (a elección del alumno) deberá ser interpretado de memoria



El profesor examinador o el tribunal (en caso de que exista autorización para ello) se reserva el derecho a la audición total o parcial de las obras y estudios, así como la audición total o parcial del repertorio.

El alumno deberá leer un texto a primera vista propuesto por el tribunal, de características técnicas y musicales acordes con el nivel del curso.

Cursos 4º, 5º y 6º:

El alumno deberá presentar:

- 4 estudios de diferentes características técnicas de la Programación Didáctica de la asignatura.
- 4 obras de diferentes estilos de la Programación Didáctica de la asignatura.

Del repertorio de estudios presentados por el alumno, uno (a elección del alumno) deberá ser interpretado de memoria

El profesor examinador o el tribunal (en caso de que exista autorización para ello) se reserva el derecho a la audición total o parcial de las obras y estudios, así como la audición total o parcial del repertorio.

El alumno deberá leer un texto a primera vista propuesto por el tribunal, de características técnicas y musicales acordes con el nivel del curso.

20. Programación de las Clases Colectivas de Instrumento de acuerdo con los criterios generales establecidos por la Comisión de Coordinación Pedagógica. ACTIVIDADES CONJUNTAS QUE PUEDAN HACERSE CON OTRAS ESPECIALIDADES INSTRUMENTALES

CLASES COLECTIVAS

Se establece que los contenidos a tratar en estas Clases Colectivas sean los siguientes:

- Lectura a primera vista.
- Improvisación.
- Audiciones comparadas.
- Agrupaciones con alumnos de la clase colectiva.
- Preparación para la interpretación de obras y estudios en público y de memoria.

Teniendo en cuenta las particularidades propias de cada especialidad instrumental se podrán incluir otros contenidos distintos siempre y cuando no sean omitidos los establecidos en el punto anterior por ser de carácter obligatorio. Dichos contenidos, en caso de que existiesen, han de figurar claramente en las Programaciones Didácticas de la asignatura.

Objetivos generales

- A.- Fomentar la cooperación y la integración de todos los alumnos del grado elemental
- B.- Desarrollar la capacidad de leer textos a primera vista de acuerdo con el nivel propio de cada curso tanto solo como en grupo.
- C.- Ser capaz de improvisar utilizando el fraseo y una melodía coherente teniendo en cuenta combinaciones armónicas y rítmicas básicas.
- D.- Reconocer la época a la que pertenece la música escuchada tras su audición.
- E.- Realizar agrupaciones estables con alumnos de este o distinto nivel educativo.
- F.- Compensar los posibles desequilibrios técnicos entre alumnos de un mismo grupo.
- G.- Realizar actividades de carácter lúdico - musical y fomentar la participación en actividades de carácter colectivo que proponga el centro.
- H.- Interpretar ante el grupo de alumnos obras que posteriormente se utilizarán en audición pública.



Objetivos específicos

A1.- Implicar al alumnado tanto en lo referente al grupo de clase como al centro.

B1.- Saber leer textos musicales a primera vista de acuerdo con el nivel apropiado a cada curso.

B2.- Utilizar la lectura a primera vista en interpretaciones en grupo.

C1.- Ser capaz de realizar pequeñas frases teniendo en cuenta la fórmula básica "pregunta – respuesta".

C2.- Saber utilizar combinaciones con los grados armónicos I, IV y V.

C3.- Realizar cadencias finales básicas.

D1.- Saber diferenciar estilos musicales con obras representativas de un periodo de la historia de la música.

D2.- Tener criterios propios a la hora de valorar dos interpretaciones de una misma obra.

E1.- Realizar música en función de las agrupaciones posibles, incluyendo otros instrumentos.

E2.- Mostrar la importancia del trabajo personal dentro del grupo.

E3.- Conseguir una interpretación pública del grupo con corrección técnica e interpretativa de acuerdo a los cánones interpretativos vigentes.

E4.- Ser capaz de demostrar autonomía suficiente, así como la necesaria colaboración entre los miembros del grupo para preparar obras del nivel.

F1.- Realizar agrupaciones en función del nivel demostrado por el alumno.

F2.- Utilizar la dificultad propia de cada partitela en función de las cualidades técnicas de cada alumno.

G1.- Fomentar la audición de los compañeros, así como la propia interpretación en función de los restantes miembros del grupo.

G2.- Participar en las distintas actividades propuestas por el Centro para el alumnado.

G3.- Fomentar la exposición de inquietudes y la formulación de propuestas al Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares.

H1.- Realizar pequeñas audiciones en las clases colectivas.



21. Actividades Complementarias y Extraescolares

AUDICIONES DE CLASE COLECTIVA

- Conciertos de los alumnos de clase colectiva de cada especialidad.

ACTIVIDADES REALIZADAS CON OTROS DEPARTAMENTOS

- Conciertos de final de Trimestre.
- Cualquier otro tipo de actividad a desarrollar en colaboración tanto con otros Departamentos del Centro como con otros organismos de nuestra ciudad y que en la fecha de redacción de esta programación didáctica aún están por confirmar y desarrollar.



22. Audiciones o Recitales del Departamento

Audiciones de alumnos:

Las audiciones son el medio que los Departamentos Didácticos, en coordinación con el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares, han proyectado para que los alumnos del centro puedan alcanzar el objetivo de habituarse a actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

De acuerdo con el Decreto 60/2007, de 7 de junio, entre los objetivos de las enseñanzas elementales de música se encuentra:

- a) "Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa".

De acuerdo con el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, entre los objetivos generales de las enseñanzas profesionales de música está:

- b) "Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música".

En este mismo Real Decreto y en la relación de objetivos específicos, se incluye:

- c) "Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa".

Con el fin de que las audiciones de alumnos se lleven a cabo de acuerdo con lo indicado anteriormente, la Comisión de Coordinación Pedagógica ha acordado las siguientes directrices generales que deberán ser tenidas en cuenta y aplicadas por los Departamentos Didácticos a la hora de desarrollar estas actividades:

- a) La participación en una audición en las citadas condiciones es un mínimo exigible de las asignaturas referidas a la práctica instrumental y condición necesaria e imprescindible para aprobarlas.
- b) Desde los Departamentos se programará el número de audiciones necesario para que todos los alumnos puedan concurrir. Estas audiciones podrán organizarse de forma individual por el profesor de la asignatura o de manera conjunta entre todos los profesores/as que impartan una misma asignatura referida a la práctica instrumental o entre profesores que impartan asignaturas dentro de un mismo Departamento. Lo anterior se entiende sin perjuicio de lo dispuesto en el último punto del presente apartado en relación con el profesorado que trabaja tiempo parcial.
- c) Las audiciones se llevarán a cabo en unas condiciones de espacio, público y organización que asemejen, en la medida de lo posible, a un concierto.
- d) Los profesores contratados a tiempo parcial con poco alumnado a su cargo recibirán instrucciones de su Jefe de Departamento sobre cómo y cuándo han de efectuar la audición. El fin es que sus alumnos sean incluidos en otras con grupos más numerosos.



- e) Corresponde al Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares y a los Departamentos Didácticos de la asignatura su organización y coordinación.

Recital de fin de curso de los alumnos de 6º curso de Enseñanzas Profesionales: Este recital tiene como objetivo que los alumnos que finalizan estudios muestren públicamente el repertorio trabajado y las destrezas artísticas adquiridas en el conservatorio. Ha de tener una duración mínima de 20 minutos y es un requisito mínimo para obtener una calificación de 5 ó más de 5 en la convocatoria ordinaria del mes de junio.

Los alumnos de este Departamento realizarán las audiciones obligatorias, así como las que los profesores responsables de clases colectivas determinen realizar dentro del horario de estas.

No obstante, el Departamento podrá eventualmente programar las audiciones que cualquier miembro o miembros necesiten realizar a partir del segundo trimestre y que oportunamente se propondrán en Reunión del Departamento.

La mayor parte de las obras programadas para cada instrumento van acompañadas de piano, por tanto, cuando un alumno actúe en las Audiciones o Conciertos trimestrales programados, éste deberá ir acompañado por el piano.



32. Propuestas de los Departamentos Didácticos para las Pruebas de Ingreso a las Enseñanzas Elementales de Música

NO hay propuestas.



23. Contenido de los Ejercicios Correspondientes a las Pruebas de Ingreso a los distintos Cursos

Remitirse al P.C.C.

24. Medidas de Atención a la Diversidad

Consideraciones Previas

El desarrollo de la educación ha venido traduciéndose en la extensión gradual de los servicios educativos a sectores de población cada vez más amplios. El crecimiento cuantitativo de los destinatarios de la educación conlleva obligatoriamente un aumento de la diversidad presente en el alumnado. Ello hace necesaria la provisión, por parte del sistema, de medidas que impliquen la definición de principios inclusivos y la determinación de medidas organizativas y/o curriculares que atiendan esas diferencias. Sólo así, será posible que el alcance de la educación a un mayor número de alumnado sea compatible con una educación de calidad.

De acuerdo con el artículo 3.4 de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE), las enseñanzas artísticas profesionales de música son consideradas postobligatorias. Teniendo en cuenta el carácter de régimen especial de las enseñanzas musicales y con la intención de adaptar la respuesta educativa a la diversidad del alumnado, no será posible eliminar o sustituir elementos prescriptivos del currículo, es decir, no podrán realizarse adaptaciones curriculares significativas. Sin embargo, sí será viable realizar adaptaciones curriculares no significativas, respetando los objetivos, contenidos y criterios de evaluación fijados en el Decreto 60/2007, de 7 de junio.

En el caso del alumnado con discapacidad y, de acuerdo con la Disposición adicional quinta, apartado 2), del Decreto 60/2007, de 7 de junio, la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León adoptará las medidas oportunas para la adaptación del currículo a sus necesidades, respetando en lo esencial los objetivos fijados para las enseñanzas elementales y profesionales de música en el citado Decreto.

No obstante, las medidas de atención a la diversidad que se proponen desde el Conservatorio Profesional de Música "Cristóbal Halffter" de Ponferrada no irán sólo dirigidas al alumnado que presente algún tipo de discapacidad, sino que irán también destinadas a otro alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, prestando especial atención al alumnado con altas capacidades intelectuales y artísticas. En este último sentido, la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, de acuerdo con la Disposición adicional quinta, en su apartado 2, del Decreto 60/2007, de 7 de junio, adoptará las medidas oportunas para flexibilizar la duración de las enseñanzas elementales y profesionales de música en el caso del alumnado con altas capacidades intelectuales, sin perjuicio de las medidas ya establecidas con carácter general y que se especifican en los párrafos siguientes del presente apartado.

Dichas respuestas garantizarán una educación común y al mismo tiempo personalizada para todo el alumnado, apostando por la educación inclusiva como principio fundamental. Así, el objetivo será atender las necesidades derivadas de la diversidad del alumnado, tanto las derivadas del que tiene especiales dificultades de aprendizaje como las motivadas por una mayor capacidad y motivación para aprender.



Desde el proyecto educativo, se contemplará la forma de atención a la diversidad del alumnado, respetando los principios de no discriminación e inclusión educativa como valores fundamentales. Además, el centro cuenta con la figura de la orientadora educativa, a disposición de la comunidad educativa para facilitar la labor de las posibles adaptaciones requeridas por una respuesta educativa inclusiva.

En el Reglamento de Régimen Interior, que forma parte del presente Proyecto Educativo, se incluyen artículos referidos a la no discriminación y a la igualdad de derechos de los alumnos/as (Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los centros educativos de Castilla y León -B.O.C.y.L. de 23 de mayo de 2007-).

Asimismo, se pueden encontrar pautas de actuación para los casos concretos que se puedan presentar en los diversos planes de atención a la diversidad que la Junta de Castilla y León ha publicado, tales como:

- Plan Marco de Atención a la Diversidad.
- Plan de Atención al Alumnado Extranjero y de Minorías.
- Plan de Atención al Alumnado con Superdotación Intelectual.
- Plan de Atención al Alumnado con Necesidades Educativas Especiales.
- Plan de Orientación Académica y Profesional.

Manifestación de la diversidad del alumnado en el aula

Conviene recordar que, a causa de la propia naturaleza de las enseñanzas elementales y profesionales de música, la ratio profesor/alumno de las asignaturas que componen el currículo de dichas enseñanzas (1/1 en el caso de las clases individuales de instrumento), será mucho más reducida que en otras enseñanzas ofrecidas desde el sistema educativo. Así, la atención y el seguimiento del alumnado podrá ser mucho más constante y de un carácter más individualizado.

Para poder desarrollar en cada caso la mejor estrategia docente, durante las primeras semanas del curso, se realizará una evaluación inicial individualizada. En base a sus resultados, se conocerá la situación de partida de cada alumno/a. A partir de ahí se identificarán las necesidades educativas de cada uno/a, se realizará una interpretación y reflexión sobre las mismas y, en consecuencia, se podrá diseñar una planificación de la mejor estrategia posible para cada circunstancia.

Los alumnos/as, tanto al comenzar las enseñanzas elementales de música como a lo largo de su trayectoria formativa en el conservatorio, tienen desarrollos muy diferentes. Los procesos de aprendizaje son distintos para cada alumno/a, sus intereses y motivaciones son diversos y se plantean diferencias notables. Esta diversidad deberá estar presente en la intervención, de



forma que se ofrezca una respuesta educativa diferenciada y acorde con las necesidades de cada uno/a.

Dentro de aulas del conservatorio, las características del alumnado que, con más frecuencia, generan diversidad son las siguientes:

Conocimientos previos con los que acceden al centro.

Competencia a nivel musical e interpretativa.

Actitud e interés hacia sus estudios y formación musical.

Expectativas hacia su formación musical.

Características físicas.

Maduración cognitiva.

Estilo cognitivo.

Ritmo de aprendizaje.

Necesidades específicas de apoyo educativo.

Tal y como se expondrá más adelante, la respuesta del profesor/a, diseñada de forma personalizada para cada alumno/a, podrá ir desde simples revisiones del repertorio hasta adaptaciones curriculares individualizadas no significativas que afectarán a la metodología, organización, actividades, temporalización, técnicas, tiempos e instrumentos de evaluación, así como a los medios técnicos y recursos materiales que permitan el acceso de todo el alumnado al currículo de la enseñanza.

Las medidas de atención a la diversidad, incluidas en el presente Proyecto Educativo y en las programaciones didácticas de las asignaturas que componen el currículo, se concretarán, en su caso, en las programaciones de aula de cada profesor de acuerdo con la realidad de su grupo-clase. En ellas se incluirán actividades de ampliación, refuerzo y profundización junto con otras propuestas de carácter general.

En todo caso, en las actuaciones que se lleven a cabo para dar respuesta a la diversidad, se tendrán en cuenta las diferencias existentes entre el alumnado que cursa las enseñanzas elementales y el que cursa las enseñanzas profesionales de música, habida cuenta de que las características y finalidades de cada enseñanza son, en la práctica, muy distintas.

La diversidad presentada por el alumnado implica, por parte de los docentes, el respeto al ritmo de trabajo y de asimilación personal de cada alumno/a, a su distinto ritmo de adquisición de competencias y superación de dificultades, además de a sus necesidades educativas. El profesorado, habrá de articular la mejor respuesta pedagógica para cada caso, también para el alumnado con altas habilidades específicas en el campo de la música, que



serán atendidos ayudándoles a desarrollar sus capacidades plenamente.

Desde el conservatorio, la diversidad es interpretada positivamente como fuente de enriquecimiento. Su existencia requiere, por parte de los docentes, una gran capacidad de respuesta para ajustar el modo de intervención educativa a las diferentes necesidades planteadas por el alumnado. Esto comporta, por un lado, un trato personal con cada alumno/a y, por otro, una organización compleja del trabajo en el aula, a menudo con la coexistencia de procesos metodológicos diferenciados dentro de ella. Esta circunstancia obliga al docente a estar atento y a mejorar su propia práctica de forma permanente.

La enseñanza de un instrumento requiere de una constante adaptación por parte del profesor/tutor a las necesidades específicas de cada alumno/a con el fin de dar una respuesta educativa más adecuada en cada momento. Sin embargo, el reto que presenta la diversidad de niveles de los alumnos/as se manifiesta de modo distinto en las clases individuales y colectivas. Lógicamente, si bien en ambas pueden realizarse las adaptaciones pertinentes, en las primeras es posible realizar un seguimiento mucho más preciso. Por tanto, el profesor de instrumento, como tutor del alumno/a, deberá orientar y asesorar permanentemente a su alumnado, a sus familias y al equipo docente de su alumno/a detectando lo antes posible los intereses, dificultades e inquietudes que pueda manifestar.

La solución a los retos pedagógicos planteados por el alumnado debe ser abordada de forma conjunta por todo el equipo educativo implicado en su formación, por lo que es necesario mantener una comunicación frecuente y fluida entre los mismos. De este modo también pueden obtenerse datos relevantes que permitan identificar necesidades o reorientar la actividad formativa y practicar las adaptaciones que sean necesarias a lo largo del curso.

Diversidad del alumnado y respuesta educativa

Desde el conservatorio se establecerán las medidas de atención a la diversidad necesarias para atender la diversidad de necesidades educativas planteadas por todo el alumnado, tanto del que tiene especiales dificultades de aprendizaje como del que tiene mayor capacidad y motivación para aprender.

El conservatorio elaborará su propuesta pedagógica atendiendo a la diversidad de su alumnado. Además, a través de la figura de la orientadora, arbitrará los métodos oportunos para dar respuesta a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

Cuando las circunstancias lo requieran, se adoptarán las medidas organizativas y metodológicas pertinentes según lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE), conforme a los principios del Diseño universal de aprendizaje, garantizando en todo caso los derechos de la infancia y facilitando el acceso a los apoyos que el alumnado requiera. Para ello, se contará con la figura de la orientadora educativa que podrá asesorar a toda la comunidad educativa en los casos que lo demanden.

Estas medidas podrán consistir en:



-Acción tutorial.

-Estrategias de enseñanza.

-Adaptaciones de la metodología, organización, a la adecuación de las actividades, a la temporalización y a la adaptación de las técnicas, tiempos e instrumentos de evaluación, así como a los medios técnicos y recursos materiales que permitan acceder al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo al currículo de cada enseñanza. En todo caso, estas adaptaciones tomarán como referente los criterios de evaluación establecidos con carácter general en las correspondientes programaciones didácticas.

-Planes de acogida, entendidos como el conjunto de actuaciones diseñadas y planificadas que deben llevar a cabo los centros docentes en los momentos iniciales de la incorporación a éstos de todo el alumnado, y en especial del alumnado de integración tardía en el sistema educativo.

La propia normativa que regula la ordenación académica de las enseñanzas elementales y profesionales de música establece ya otra serie de medidas, con carácter general, para la atención de la diversidad del alumnado que cursa estas enseñanzas:

-Posibilidad de acceder directamente a cursos intermedios de las enseñanzas elementales y profesionales de música.

-Posibilidad de acceder a las enseñanzas profesionales de música sin haber cursado y superado las enseñanzas elementales.

-Posibilidad de realizar pruebas extraordinarias para aquellas asignaturas con calificación negativa tras la sesión de evaluación final ordinaria del mes de junio.

-Posibilidad de permanecer cinco años en las enseñanzas elementales y ocho en las enseñanzas profesionales para el alumnado que, debido a su grado de maduración en relación con los aprendizajes, precisen de un tiempo superior a la duración general de tales enseñanzas.

-Posibilidad de ampliar excepcionalmente en un año la permanencia en cada una de las enseñanzas establecida en el punto anterior en supuestos de enfermedad grave u otros que merezcan igual consideración.

-Posibilidad de anular matrícula en las enseñanzas elementales y profesionales de música y reingresar nuevamente a estas enseñanzas.

-Posibilidad de realizar ampliaciones de matrícula (matriculación en más de un curso académico).

-Posibilidad de simultanear el estudio de dos especialidades.

-Posibilidad, al finalizar el curso 4º de las enseñanzas profesionales de música, de elegir



entre dos opciones curriculares, en función de los intereses y necesidades del alumnado:

Opción 1): Análisis + 2 asignaturas optativas de libre elección.

Opción 2): Fundamentos de composición + 1 asignatura optativa.

-Posibilidades de compatibilizar la educación básica (educación primaria y educación secundaria obligatoria) y el bachillerato con las enseñanzas elementales y profesionales de música:

-Centros integrados (de educación primaria con enseñanzas elementales de música y de educación secundaria obligatoria y bachillerato con enseñanzas profesionales de música).

-Convalidaciones entre materias de educación secundaria obligatoria y bachillerato con asignaturas de las enseñanzas profesionales de música y viceversa.

-Obtención del Título de Bachiller superando las materias comunes de bachillerato y las enseñanzas profesionales de música.

25. Medidas para Estimular el Interés y el Hábito de la Lectura

Consideraciones previas

Actualmente es un hecho universalmente aceptado que la lectura constituye uno de los “bienes culturales” más relevantes con los que las personas cuentan a lo largo de la vida, aunque la práctica diaria y las estadísticas desmientan la prioridad de este valor. La lectura ha perdido el privilegio de ser el medio preponderante y casi exclusivo de información y de difusión cultural. Pero, sin embargo, sigue siendo la única forma de conocimiento de la que todos se enorgullecen. Es así que si preguntamos a cualquier persona si es importante leer, recibiremos siempre contestaciones afirmativas, aún de aquellas personas que nunca han abierto un libro.

Los estudios más recientes sobre la competencia lectora demuestran que no es una habilidad estática que alcanza su límite durante la infancia, sino que es una capacidad en permanente evolución y se construye a lo largo de la vida en diferentes contextos mediante la práctica individual y, sobre todo, con la interacción con otras personas.

Importancia de la lectura

El beneficio personal que cada lector obtiene de la lectura es muy variado, pues todas las actividades humanas, por ser libres, son irrepetibles y personales. En cualquier caso, podemos afirmar, que con la lectura llegan a la persona un cúmulo de bienes que la mejoran. La lectura no sólo proporciona información (instrucción) sino que forma (educa), creando hábitos de reflexión, análisis, esfuerzo, concentración etc., y además recrea, hace gozar, entretiene y distrae. También destacaremos por su importancia los siguientes aspectos:

- La lectura aumenta el bagaje cultural; proporciona información, conocimientos; cuando se lee, se aprende.
- La lectura amplía los horizontes del individuo, permitiéndole ponerse en contacto con lugares, gentes y costumbres lejanas a él en el tiempo o en el espacio.
- La lectura estimula y satisface la curiosidad intelectual y científica.
- La lectura despierta aficiones e intereses.
- La lectura desarrolla la capacidad de juicio, de análisis, de espíritu crítico.
- La lectura fomenta el esfuerzo pues exige una colaboración de la voluntad. La lectura exige una participación activa, una participación dinámica. El lector es protagonista de su propia lectura, nunca un sujeto paciente.
- La lectura potencia la capacidad de observación, de atención y de concentración.
- La lectura da facilidad para exponer el propio pensamiento y posibilita la capacidad de pensar.
- La lectura potencia la formación estética y educa la sensibilidad, estimulando las buenas emociones artísticas y los buenos sentimientos.

- La lectura es una herramienta extraordinaria de trabajo intelectual, ya que pone en acción las funciones mentales agilizando la inteligencia. Por eso tiene relación con el rendimiento escolar.

La Biblioteca en la función docente

Todo proceso de formación debe ser concebido como un sistema unitario, convergente y continuo. Para que ello sea posible debemos planificar, es decir, ordenar de manera secuenciada, todos aquellos elementos que intervienen en el proceso educativo, de los cuales forma parte la elección de la bibliografía especializada.

Para poder llevar a cabo esta planificación debemos, en primer lugar, conocer los elementos contextuales constituidos por la situación ambiental e institucional. Ello conllevará el conocimiento de la estructura académica y administrativa correspondiente a esta área.

Una vez analizados estos aspectos contextuales, debemos estudiar las necesidades y la situación para poder establecer unas prioridades en forma de objetivos y, consecuentemente, una bibliografía adecuada a dichas necesidades.

La Biblioteca Escolar debe ser un instrumento básico para potenciar la adquisición de hábitos lectores. Debe ser utilizada como un espacio de aprendizaje para todas las áreas del Currículo, como centro de recursos en cualquier soporte (libros, Cd-Rom, vídeos, audios etc.) y como lugar de dinamización y animación lectora, abierta a todos los miembros de la comunidad educativa.

La existencia de un espacio adecuado para ubicar la Biblioteca será por tanto una de las prioridades fundamentales en el nuevo Centro, y se tratará por todos los medios por parte de todo el personal docente del conservatorio de, a pesar de las enormes limitaciones existentes en el Centro actual, contribuir a desarrollar el hábito de la lectura entre el alumnado y favorecer la práctica de este hábito.

La labor del bibliotecario

Para provocar el interés por la lectura vamos a orientar, conocer, ayudar, diseñar y jugar. Estos verbos se convertirán en el reflejo de la tarea del futuro encargado de la biblioteca del Centro, quien tiene un rol pedagógico fundamental con características propias en la vida institucional. Su trabajo supondrá, en consecuencia, tener en cuenta las necesidades e intereses de los alumnos, trabajar con los docentes e insertarse en los proyectos de cada institución, para generar estrategias que propicien la lectura y el uso de libros en el Centro y fuera de él, comprometiendo, además, la participación activa de alumnos, docentes y familia.

Dentro de todo este escenario de promoción de la lectura, se ha vuelto necesario formar usuarios de biblioteca, esto es, crear una cultura de la biblioteca. La biblioteca, entonces, se antoja un ambiente propicio y fructífero cuando de acoger a lectores se trata; y un medio genial para dar vida a nuevas generaciones de lectores.

En todos los centros por tanto debería existir un espacio adecuado de biblioteca, un programa



informático de catalogación, y disponibilidad en el profesorado. El Programa de Aplicación de Bibliotecas Escolares (ABIES 2.0) es un instrumento de gran utilidad en la gestión y organización de la Biblioteca Escolar.

Labor del docente

El “programa de lectura” debe ser una herramienta capaz de integrar todas las acciones en un conjunto de medidas curriculares y organizativas, desarrolladas en colaboración con la familia y otras instituciones, encaminadas a potenciar y desarrollar en el alumnado las competencias necesarias para practicar habitualmente la lectura, disfrutar leyendo y adquirir los conocimientos culturales o científicos de forma eficaz, desde la coordinación de los procesos de enseñanza del profesorado y la colaboración activa de las familias. Al elaborar un programa de lectura se deberán realizar propuestas didácticas concretas para dinamizar los fondos de la biblioteca, en coordinación con los responsables de actividades específicas.

En este sentido, en la sociedad de la información y la comunicación en la que nos movemos, no podemos concebir el “programa de lectura” sin asociarlo al uso de las herramientas informáticas, y sin ampliarlo al conocimiento y uso de otras lenguas.

El placer de la lectura también se enseña. Estamos convencidos que la afición por leer y el necesario hábito para llevar a cabo su práctica también se aprende, especialmente cuando existe una intencionalidad en enseñarla y cuando se estimula con el intercambio de experiencias entre compañeros y compañeras, y se asocia a otros códigos de representación, entre los que necesariamente destacan la expresión oral y escrita.

Los docentes tendrán en cuenta ciertos principios, ciertas normas:

- A. Experimentar en sí mismos, el gusto, el placer por la lectura y practicarla frecuentemente, pues mal se puede enseñar algo que no se disfruta.
- B. Realizar un eficiente empleo de la lectura, como instrumentos de aprendizaje, de investigación, de recreación.
- C. Enseñar a los alumnos la importancia de los datos al hojear un libro, valorando su portada, la importancia de las cosas que ésta brinda; a leer su prólogo, su índice, es decir, a enseñar a conocer las distintas partes que componen un libro y a saber cuál es su valor.
- D. Disponer de una fuente bibliográfica acorde con cada materia, sobre la Historia de la Música y del Arte, Estética, Análisis Musical, Psicología, Pedagogía de la Educación, Diccionarios musicales etc. El conocimiento de cada profesor de su disciplina le permitirá concretar los recursos y medios más idóneos para su materia concreta.

Objetivos

- De ámbito escolar

- Fomentar las buenas prácticas de la lectura en el Centro por parte de todo el profesorado.



- Determinar los hábitos lectores de los alumnos/as y el grado de utilización de los recursos con que cuenta el Centro.
- Fomentar el interés por la lectura desde todas las áreas curriculares para cada uno de los grados que se imparten en el Centro.
- Lograr la participación de todos los sectores implicados en el Centro.
- Potenciar el funcionamiento y la utilización de la Biblioteca del Centro.
- Promover encuentros con las familias para tratar temas relacionados con la lectura.
- Realizar campañas de concienciación dirigidas a la comunidad educativa.
- Establecer la celebración de fechas significativas en el Centro.
- Fomentar la lectura con un enfoque progresivo en una perspectiva a largo plazo.
- Sistematizar la participación de los padres en el desarrollo de la lectura de sus hijos/as, de tal manera que la familia y los educadores se asocien frente al objetivo de que los alumnos/as lean cada vez más y selectivamente mejor.
- Dotar al Centro de espacios adecuados y de los recursos necesarios para desarrollarlo.

- Actuaciones posibles

- Fechas significativas: 24 de octubre, Día de la Biblioteca; 2 de abril, Día del Libro Infantil y Juvenil; 23 de abril, Día del Libro.
- Semana Cultural: Dedicar un día a la exposición de un tema o conferencia relacionado con la lectura.
- Hacer una pequeña biblioteca de aula que incluya revistas especializadas, artículos, libros, monografías etc.
- Localizar, buscar e investigar sobre escritos que hagan referencia al origen de los instrumentos musicales, biografías de niños prodigio dentro de la música etc.
- Celebrar aniversarios, efemérides, centenarios de músicos o compositores insignes.
- Leer cuentos: El secreto de Mozart (Ed. Alfaguara), La más divertida historia de Mozart niño (Ed. La Galera), etc.
- Actividades complementarias o extraescolares: visitas programadas a bibliotecas, librerías, editoriales etc.
- Lectura comentada de fragmentos extraídos de algún texto sobre música.

- De ámbito familiar

Tradicionalmente los educadores hacen participar a los padres en el aprendizaje de la lectura de sus hijos/as. También es común que en las reuniones de padres el tutor informe sobre el rendimiento de sus hijos y, generalmente, proporcione pautas para apoyarlos en el hogar. Sin embargo, pese a esta tradición, es necesario sistematizar la participación de los padres en el desarrollo de la lectura de los hijos, de tal manera que la familia y los educadores se asocien frente al objetivo de que los jóvenes lean cada vez más y selectivamente mejor. Los buenos lectores y los lectores precoces provienen generalmente de hogares donde valoran la lectura y estimulan sus experiencias.

- Objetivos

- Realizar campañas de sensibilización sobre la importancia de la implicación familiar en la formación lectora de sus hijos.
- Organizar jornadas de encuentros, exposiciones para alumnos, profesores, familias etc.



- Orientar a las familias para estimular en sus hijos/as en el interés por la lectura.
- Proporcionar a los hijos experiencias interesantes y variadas: conciertos, visitas a lugares culturales: bibliotecas, exposiciones etc.
- Proporcionar un modelo de lectura a sus hijos y aportarles materiales para leer.
- Conseguir que los padres practiquen el hábito de lectura para que sirva de ejemplo a los hijos/as.

-Actuaciones posibles

- a) Actualización y puesta en funcionamiento de la Biblioteca del Centro.
- b) Coloquios con las familias.
- c) Visita a las bibliotecas públicas de la ciudad.
- d) Obtención del carné de lector/socio de la biblioteca pública para padres e hijos.
- e) Asistencia a los eventos culturales que se produzcan en la ciudad.
- f) Asistencia a audiciones, conciertos y otro tipo de actuaciones que se lleven a cabo en el Conservatorio.
- g) Suscripciones a revistas culturales y musicales
- h) Lectura y análisis de los Planes de Fomento de Lectura establecidos por la Junta de Castilla y León.